

Información financiera anual Iberdrola, S.A.

Ejercicio 2025



Informe de Auditoría de Iberdrola, S.A.

**(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de Iberdrola, S.A. correspondientes al
ejercicio finalizado el 31.12.25)**



KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 17
48009 Bilbao

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Iberdrola, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Iberdrola, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Véase Notas 4.3 y 10 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
El valor recuperable de las participaciones en empresas del grupo y asociadas se calcula, para aquellas sociedades en las que existe evidencia objetiva de deterioro, mediante la aplicación de técnicas de valoración que, a menudo, requieren el ejercicio de juicio por parte de los Administradores y el uso de hipótesis y estimaciones. Debido a la incertidumbre asociada al establecimiento de las citadas estimaciones, se ha considerado un aspecto relevante de la auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros: • La evaluación del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de identificación y de cálculo del valor recuperable. • El análisis de la evaluación de la existencia de indicios de deterioro efectuado por la Sociedad. • La evaluación de la razonabilidad de la metodología empleada en el cálculo del valor en uso y las principales hipótesis consideradas, con la involucración de nuestros especialistas de valoración. • El análisis de la consistencia de las estimaciones de crecimiento de los flujos de efectivo futuro previstas con los planes de negocio aprobados por los órganos de gobierno de la Sociedad. • La realización de un análisis comparativo de las previsiones de flujos estimadas en el ejercicio anterior con los flujos reales obtenidos (análisis retrospectivo). • La evaluación del cumplimiento de los desgloses de las cuentas anuales con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.

- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de Iberdrola, S.A. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.



Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Iberdrola, S.A. del ejercicio 2025 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de Iberdrola, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2025 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto, han incorporado el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros por referencia en el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 2024 nos nombró como auditores por un período de 2 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.



Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo/os de la Junta General de Accionistas para el periodo de 2 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

DAVIDESPANA
27/02/2026

Inscrito en el R.O.A.C: 22.690

*Este informe se
corresponde con el
sello distintivo
nº 03/26/00175
emitido por el
Instituto de
Censores Jurados
de Cuentas de
España*

**Información
financiera anual**
Iberdrola, S.A.

Ejercicio 2025

Cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

ÍNDICE

Estados financieros individuales	Página
Balance a 31 de diciembre de 2025	3
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025	5
Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025	6
Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025	8
1. Actividad de la sociedad	9
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	10
3. Distribución de resultados	11
4. Normas contables	12
5. Gestión de riesgos financieros	26
6. Uso de estimaciones contables	29
7. Inmovilizado intangible	30
8. Inmovilizado material	31
9. Categorías y valoración de instrumentos financieros	33
10. Inversiones en empresas del grupo y asociadas	35
11. Patrimonio neto	40
12. Planes de compensación a largo plazo	48
13. Provisiones	49
14. Deudas con entidades de crédito y acreedores por arrendamientos financieros ..	54
15. Derivados	57
16. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio	59
17. Situación fiscal	60
18. Ingresos y gastos	73
19. Garantías comprometidas con terceros	77
20. Retribuciones al Consejo de Administración	78
21. Remuneración directivos	83
22. Información sobre el cumplimiento del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital	85
23. Saldos y operaciones con partes vinculadas	85
24. Honorarios por servicios prestados por los auditores de cuentas	90
25. Hechos posteriores al cierre del ejercicio	91
Anexo	92
Informe de gestión del ejercicio 2025	97
Propuesta de aplicación del resultado	104
Formulación	106

Balance a 31 de diciembre de 2025

Se muestra a continuación el Balance a 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresado en millones de euros:

Activo	Notas	31.12.2025	31.12.2024 (*)
Inmovilizado intangible	7	141	156
Aplicaciones informáticas		141	156
Inmovilizado material	8	302	308
Terrenos y construcciones		210	211
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		92	93
Inmovilizado en curso y anticipos		0	4
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		53.425	49.559
Instrumentos de patrimonio	10	53.264	49.378
Créditos a empresas	9, 23.1.a	127	127
Derivados	9, 15, 23.1.c	34	54
Inversiones financieras a largo plazo		2	8
Créditos a terceros	9	2	2
Derivados	9, 15	0	6
Activos por impuesto diferido	17.4	373	356
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a largo plazo	17.8	320	758
Total activo no corriente		54.563	51.145
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo		1.049	288
Clientes, empresas del grupo y asociadas	23.1.b	38	35
Deudores varios		15	3
Personal		1	0
Activos por impuesto corriente	17.1	971	188
Otros créditos con las Administraciones Públicas	17.1	24	62
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		12	143
Créditos a empresas	9, 23.1.a	4	4
Derivados	9, 15, 23.1.c	2	15
Otros activos financieros	9, 23.1.a	6	124
Inversiones financieras a corto plazo		59	72
Derivados	9, 15	30	35
Otros activos financieros	9	29	37
Periodificaciones a corto plazo		7	5
Total activo corriente		1.127	508
Total activo		55.690	51.653

(*) El Balance a 31 de diciembre de 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas descritas en la Memoria forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2025.

Balance a 31 de diciembre de 2025

Pasivo	Notas	31.12.2025	31.12.2024 (*)
Fondos propios		38.283	35.534
Capital	11.1	5.011	4.773
Capital escriturado		5.011	4.773
Prima de emisión	11.2	18.405	13.777
Reservas		1.739	1.635
Legal y estatutarias	11.3	969	969
Otras reservas		770	666
Acciones y participaciones en patrimonio propias	11.5	(2.542)	(2.310)
Resultados de ejercicios anteriores		13.680	11.962
Remanente		13.680	11.962
Resultado del ejercicio		1.931	5.652
Otros instrumentos de patrimonio neto	12	59	45
Ajustes por cambio de valor	11.6	4	(4)
Operaciones de cobertura		4	(4)
Total patrimonio neto	11	38.287	35.530
Provisiones a largo plazo		478	496
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	13.1	144	179
Otras provisiones	13.2	334	317
Deudas a largo plazo		208	245
Deudas con entidades de crédito	9, 14	141	183
Acreedores por arrendamientos financieros	8, 9, 14	43	45
Derivados	9, 15	10	0
Otros pasivos financieros	9	14	17
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9, 15, 23.1.a, 23.1.c	10.967	11.347
Pasivos por impuesto diferido	17.4	1.198	871
Total pasivo no corriente		12.851	12.959
Provisiones a corto plazo		1	0
Deudas a corto plazo		1.272	1.334
Deudas con entidades de crédito	9, 14	1.214	1.221
Acreedores por arrendamientos financieros	8, 9, 14	3	3
Derivados	9, 15	9	64
Otros pasivos financieros	9	46	46
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9, 15, 23.1.a, 23.1.c	3.142	1.700
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		137	130
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	23.1.b	17	10
Acreedores varios		54	65
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		28	29
Otras deudas con las Administraciones Públicas	17.1	38	26
Total pasivo corriente		4.552	3.164
Total patrimonio neto y pasivo		55.690	51.653

(*) El Balance a 31 de diciembre de 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas descritas en la Memoria forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2025.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Se muestra a continuación la Cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresada en millones de euros:

	Notas	2025	2024 (*)
Operaciones continuadas			
Importe neto de la cifra de negocios	18.1	2.610	6.794
Ingresos financieros de participación en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas	10, 23.2	2.119	6.302
Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas	23.2	26	23
Ingresos por servicios prestados a empresas del grupo y asociadas	23.2	465	469
Trabajos realizados por la empresa para su activo	7	11	10
Otros ingresos de explotación		6	4
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		6	4
Gastos de personal		(198)	(218)
Sueldos, salarios y asimilados		(144)	(146)
Cargas sociales	18.2	(54)	(72)
Otros gastos de explotación		(307)	(436)
Servicios exteriores		(300)	(327)
Tributos	18.4	(5)	(107)
Otros gastos de gestión corriente		(2)	(2)
Amortización del inmovilizado	7, 8	(70)	(62)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas		(7)	(15)
Deterioro y pérdidas	10	(7)	(15)
Resultado de explotación		2.045	6.077
Ingresos financieros	18.6	72	39
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		72	39
Gastos financieros	18.5	(456)	(589)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	23.2	(430)	(548)
Por deudas con terceros		(10)	(24)
Por actualización de provisiones		(16)	(17)
Variación de valor razonable en instrumentos	18.7	114	(47)
Cartera de negociación y otros		114	(47)
Diferencias de cambio	18.8	10	(8)
Resultado financiero		(260)	(605)
Resultado antes de impuestos		1.785	5.472
Impuesto sobre beneficios	17.3	146	180
Resultado del período procedente de operaciones continuadas		1.931	5.652
Resultado del ejercicio		1.931	5.652

(*) La Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas descritas en la Memoria forman parte integrante de la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Se muestra a continuación el Estado de ingresos y gastos reconocidos a 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresado en millones de euros:

	Notas	2025	2024 (*)
Resultado de la Cuenta de pérdidas y ganancias		1.931	5.652
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por coste de la cobertura	11.6	(7)	(12)
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	13.1.a	6	13
Efecto impositivo	11.6, 17.4	0	(1)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(1)	0
Transferencias a la Cuenta de pérdidas y ganancias			
Por coberturas de flujos de efectivo	11.6	0	2
Por coste de la cobertura	11.6	17	4
Efecto impositivo	11.6	(4)	(1)
Total transferencias a la Cuenta de pérdidas y ganancias		13	5
Total de ingresos y gastos reconocidos		1.943	5.657

(*) El Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

B) Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Se muestra a continuación el Estado de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresado en millones de euros:

	Capital (Nota 11.1)	Prima de emisión (Nota 11.2)	Reservas (Notas 11.3 11.4 y 11.5)	Acciones y participaciones en patrimonio propias (Nota 11.5)	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Otros instrumentos de patrimonio (Nota 12)	Ajustes por cambios de valor (Nota 11.6)	Total
Saldo a 01.01.2024 (*)	4.763	13.924	1.527	(1.457)	10.103	5.066	40	1	33.967
Total ingresos y gastos reconocidos	0	0	10	0	0	5.652	0	(5)	5.657
Operaciones con socios o propietarios									
Reducción de capital	(137)	0	137	2.072	(2.072)	0	0	0	0
Ampliación de capital liberada	147	(147)	0	0	0	0	0	0	0
Distribución de resultado	0	0	0	0	3.931	(5.066)	0	0	(1.135)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0	0	4	(2.925)	0	0	0	0	(2.921)
Otras operaciones con socios o propietarios	0	0	(31)	0	0	0	0	0	(31)
Otras variaciones del patrimonio neto	0	0	(12)	0	0	0	5	0	(7)
Saldo a 31.12.2024 (*)	4.773	13.777	1.635	(2.310)	11.962	5.652	45	(4)	35.530
Total ingresos y gastos reconocidos	0	0	4	0	0	1.931	0	8	1.943
Operaciones con socios o propietarios									
Reducción de capital	(150)	0	150	2.690	(2.690)	0	0	0	0
Ampliación de capital	388	4.628	(37)	0	0	0	0	0	4.979
Distribución de resultado	0	0	0	0	4.408	(5.652)	0	0	(1.244)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0	0	48	(2.922)	0	0	0	0	(2.874)
Otras operaciones con socios o propietarios	0	0	(31)	0	0	0	0	0	(31)
Otras variaciones del patrimonio neto	0	0	(30)	0	0	0	14	0	(16)
Saldo a 31.12.2025	5.011	18.405	1.739	(2.542)	13.680	1.931	59	4	38.287

(*) El Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Se muestra a continuación el Estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresado en millones de euros:

	Notas	2025	2024 (*)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.785	5.472
Ajustes del resultado		(1.766)	(5.572)
Amortización del inmovilizado	7, 8	70	62
Correcciones valorativas por deterioro		7	15
Ingresos financieros	18.1, 18.6	(2.217)	(6.364)
Gastos financieros	18.5	456	589
Diferencias de cambio	18.8	(10)	8
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	18.7	(114)	47
Otros ingresos y gastos		42	71
Cambios en el capital corriente		25	(24)
Deudores y otras cuentas a cobrar		20	(38)
Acreedores y otras cuentas a pagar		5	14
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.807	5.939
Pagos de intereses		(564)	(534)
Cobros de dividendos		2.235	6.314
Cobros de intereses		29	31
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		182	203
Otros (pagos) cobros		(75)	(75)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.851	5.815
Pagos por inversiones		(7.145)	(3.394)
Empresas del grupo y asociadas	10	(4.014)	(2.472)
Inmovilizado intangible	7	(69)	(56)
Inmovilizado material	8	(15)	(44)
Otros activos financieros		(3.047)	(822)
Cobros por desinversiones		3.260	2.620
Empresas del grupo y asociadas		0	2.034
Inmovilizado intangible		31	3
Inmovilizado material		9	0
Otros activos financieros		3.220	583
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(3.885)	(774)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		2.090	(1.997)
Emisión de instrumentos de patrimonio	11.1	4.979	0
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	11.5	(3.014)	(2.074)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	11.5	125	77
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		1.219	(1.884)
Emisión		1.629	1.534
Deudas con entidades de crédito		27	34
Deudas con empresas del grupo y asociadas		1.577	1.500
Otras deudas		25	0
Devolución y amortización		(410)	(3.418)
Deudas con entidades de crédito		(48)	(64)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		(326)	(3.354)
Otras deudas		(36)	0
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(1.275)	(1.166)
Dividendos		(1.275)	(1.166)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		2.034	(5.047)
(Disminución)/Aumento neto del efectivo o equivalentes		0	(6)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		0	6
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		0	0

(*) El Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

IBERDROLA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Actividad de la sociedad

Iberdrola, S.A. (en adelante, IBERDROLA), constituida en España conforme a lo establecido en el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social:

- La realización de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de producción, transporte, transformación y distribución o comercialización de energía eléctrica o derivados de la electricidad, de sus aplicaciones y de las materias o energías primarias necesarias para su generación, servicios energéticos, de ingeniería e informáticos, telecomunicaciones y servicios relacionados con Internet, tratamiento y distribución de aguas, prestación integral de servicios urbanos y comercialización de gas, así como otras actividades gasistas de almacenamiento, regasificación, transporte o distribución que se realizarán de forma indirecta mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades que no desarrollarán la actividad de comercialización de gas.
- La distribución, representación y comercialización de toda clase de bienes y servicios, productos, artículos, mercaderías, programas informáticos, equipos industriales y maquinaria, herramientas, utillaje, repuestos y accesorios.
- La investigación, estudio y planeamiento de proyectos de inversión y de organización de empresas, así como la promoción, creación y desarrollo de empresas industriales, comerciales o de servicios.
- La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas o comprendidas en el ámbito de su grupo de sociedades, a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y afianzamientos que resulten oportunos.

Las actividades señaladas podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente, de forma total o parcial, por IBERDROLA, o bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades, con sujeción en todo caso a las prescripciones de las legislaciones sectoriales aplicables en cada momento y, en especial, al sector eléctrico.

Adicionalmente, IBERDROLA presta diversos servicios a otras sociedades del Grupo, entre los que se encuentran, fundamentalmente, la prestación de servicios relacionados con los sistemas de información y otros servicios no operativos, de estructura y apoyo.

IBERDROLA, individualmente considerada, no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados. Por dicho motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

El domicilio social de IBERDROLA se encuentra en la Plaza Euskadi 5, en Bilbao.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Normativa contable aplicada

Las Cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Los principios contables y métodos de valoración utilizados en la elaboración de las Cuentas anuales de IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2025 coinciden en su totalidad con los utilizados en la elaboración de las Cuentas anuales de IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2024.

Por otra parte, IBERDROLA ha formulado sus Cuentas anuales consolidadas, conforme a la legislación vigente, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera según han sido aprobadas por la Unión Europea. Las principales magnitudes de esas Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024, expresadas en millones de euros, son las siguientes:

	2025	2024 (*)
Total activo	160.762	158.293
Patrimonio neto:		
De la sociedad dominante	50.068	47.125
De participaciones no dominantes	13.351	13.926
Importe neto de la cifra de negocios	44.076	42.988
Resultado del ejercicio:		
De la sociedad dominante	6.285	5.612
De participaciones no dominantes	505	(336)

(*) La partidas del Estado consolidado del resultado del ejercicio 2024 han sido reexpresadas, dado que la actividad en México del Grupo IBERDROLA se ha considerado una operación discontinuada, al suscribir con COX ABG Group, S.A. un contrato de compraventa de la filial Iberdrola México, sociedad titular de los negocios del Grupo IBERDROLA en dicho país.

2.2. Imagen fiel

Las Cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de IBERDROLA, habiéndose aplicado la legislación vigente en materia contable y los requisitos de formato electrónico establecidos en el Reglamento Delegado UE 2018/815 de la Comisión Europea con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de IBERDROLA.

El Estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de IBERDROLA.

El Balance de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2025 presenta un déficit de capital circulante (el pasivo corriente excede del activo corriente) por importe de 3.425 millones de euros, que se encuentra fundamentalmente justificado por la existencia de deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo por importe de 3.142 millones de euros y deudas con entidades de crédito por importe de 1.214 millones de euros. Los administradores de IBERDROLA manifiestan que será cubierto mediante la generación de fondos de los negocios del Grupo IBERDROLA y los dividendos de sus filiales. Asimismo, el Grupo IBERDROLA dispone de créditos concedidos y no dispuestos por importe de 16.364 millones de euros (Nota 5).

2.3. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de pérdidas y ganancias, del Estado de cambios en el patrimonio neto y del Estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. En la Memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior.

3. Distribución de resultados

El Consejo de Administración de IBERDROLA ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la aprobación de la siguiente distribución de los resultados del ejercicio 2025 y del remanente de ejercicios anteriores, expresado en millones de euros:

	2025
Bases de reparto:	
Remanente de ejercicios anteriores	13.680
Beneficio del ejercicio 2025	1.931
Total	15.611
Distribución:	
A reserva legal	33
A dividendos	Importe pendiente de determinar que resultará de sumar: (a) el Dividendo a Cuenta Total y (b) el producto que resulte de multiplicar el Dividendo Complementario por el número total de acciones respecto de las cuales sus titulares hayan optado por recibir el Dividendo complementario en el marco de la primera ejecución del sistema de dividendo opcional Iberdrola retribución flexible del ejercicio 2026.
A remanente	Importe determinable que resultará de restar a la base de reparto total el importe destinado a reserva legal y dividendos
Total	15.611

El Consejo de Administración de IBERDROLA ha acordado que propondrá a la Junta General de Accionistas el pago, con cargo a los resultados del ejercicio 2025 y al remanente de ejercicios anteriores, de un dividendo cuyo importe bruto agregado será igual a la suma de las siguientes cantidades:

- (a) 275 millones de euros, que fueron abonados a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2025 el 2 de febrero de 2026 a los titulares de 1.088.096.797 acciones de IBERDROLA que optaron por percibir su retribución en efectivo en el marco de la segunda ejecución del sistema de dividendo opcional “*Iberdrola Retribución Flexible*” correspondiente al ejercicio 2025 mediante el cobro de una cantidad de 0,253 euros brutos por acción (el *Dividendo a cuenta*); y
- (b) el importe determinable que resultará de multiplicar:
 - (i) la cantidad bruta por acción que, en concepto de pago complementario del dividendo correspondiente al ejercicio 2025, abonará la Sociedad en el marco de la primera ejecución del sistema de dividendo opcional *Iberdrola Retribución Flexible* del ejercicio 2026 (*Dividendo complementario*); por
 - (ii) el número total de acciones respecto de las cuales sus titulares hayan optado por recibir el *Dividendo complementario* en el marco de la primera ejecución del sistema de dividendo opcional *Iberdrola Retribución Flexible* del ejercicio 2026.

A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales, no resulta posible concretar el importe del *Dividendo complementario* ni, en consecuencia, el importe del dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 2025.

El pago del *Dividendo complementario* se llevará a cabo conjuntamente con la ejecución de un aumento de capital social liberado que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas, con la finalidad de ofrecer a los accionistas la posibilidad de percibir su retribución en efectivo (mediante el cobro del *Dividendo complementario*) o en acciones liberadas de nueva emisión de la Sociedad (a través del referido aumento de capital liberado).

El cobro del *Dividendo complementario* se configurará como una de las alternativas entre las que podrá optar el accionista a la hora de recibir su retribución en el marco de la primera ejecución del sistema de dividendo opcional *Iberdrola Retribución Flexible* correspondiente al ejercicio 2026 que se llevará a cabo mediante la ejecución del aumento de capital liberado antes referido.

4. Normas contables

4.1. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorados por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal solo si es probable que genere beneficios futuros a IBERDROLA y su coste puede ser valorado de forma fiable. La recuperabilidad de los activos intangibles se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente a lo largo de su vida útil estimada. Cuando la vida útil no pueda estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez

años, salvo que otra disposición legal o reglamentaria establezca un plazo diferente. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Aplicaciones informáticas

Los costes incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de IBERDROLA y desarrollados por la propia empresa, así como los importes satisfechos por la propiedad o el derecho de uso de aplicaciones informáticas, se incluyen en el epígrafe "Inmovilizado intangible" del activo del Balance. La amortización de estos costes se realiza de forma lineal en un período máximo de cinco años a partir de la entrada en explotación de cada aplicación. Los gastos del personal propio que ha trabajado en proyectos de sistemas informáticos se incluyen como mayor coste de dichos proyectos y son abonados al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, incluidas las revalorizaciones legales a las que IBERDROLA se acogió, entre las que se encuentra el Real Decreto Ley 7/1996, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación, específica o genérica, devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso. Adicionalmente, los gastos de personal relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso se incluyen como mayor coste de dichos activos y son abonados al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la Cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

IBERDROLA sigue el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez puesta en marcha la instalación.

Los contratos de arrendamiento se califican como arrendamientos financieros cuando, con base en el análisis de la naturaleza del acuerdo y de las condiciones del mismo, se deduzca que se han transferido a IBERDROLA sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato y, por tanto, la propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por su naturaleza en el inmovilizado material por un importe equivalente al menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos establecidos al comienzo del contrato de alquiler.

La amortización de los elementos del inmovilizado material incluidos en el Balance a 31 de diciembre de 2025 se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

	Años promedio de vida útil estimada
Edificios	50
Equipos para procesos de información	4 – 8
Otro inmovilizado	7 – 40

En cada cierre de ejercicio, IBERDROLA revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3. Deterioro de activos no corrientes no financieros

El valor contable de los activos no corrientes no financieros de IBERDROLA se revisa, al menos anualmente, a fin de determinar si hay indicios de deterioro. En caso de que existan estos indicios, se estima el valor recuperable de estos activos.

El importe recuperable es el mayor del valor razonable menos los costes de venta o su valor en uso. A fin de determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales de mercado del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo que los incorporan, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la Cuenta de pérdidas y ganancias, y se revierten, excepto en el caso de proceder de un fondo de comercio, si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la Cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite de que el valor contable del activo tras la reversión no puede exceder el importe, neto de amortizaciones, que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente la mencionada pérdida por deterioro.

4.4. Instrumentos financieros

4.4.1 Clasificación y valoración de activos y pasivos financieros

IBERDROLA determina la clasificación más apropiada para cada activo financiero en el momento de su adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos financieros de los que IBERDROLA es propietaria se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

a) *Activos financieros a coste*

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas) y las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad.

En su reconocimiento inicial en el Balance, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. En la valoración inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo en las que el objeto es un negocio, la inversión se valora por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las Cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación. Las Cuentas anuales consolidadas a utilizar son las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales, cuya sociedad dominante sea española.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del Balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

b) Activos financieros a coste amortizado

Se clasifican en esta categoría los activos financieros que cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costes de transacción, siendo posteriormente valorados a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos financieros con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Dentro de esta categoría se clasifican el resto de activos financieros, entre los que se incluyen los instrumentos financieros derivados que no cumplen las condiciones necesarias para la contabilización de coberturas de acuerdo con la normativa contable (Nota 15).

Los activos a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la Cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

d) Pasivos financieros

IBERDROLA clasifica todos los pasivos financieros como medidos a coste amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto los instrumentos financieros derivados, que se contabilizan a valor razonable.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.4.2. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los dividendos se reconocen como ingresos en la Cuenta de pérdidas y ganancias cuando la participada o cualquier sociedad del Grupo participada por esta última han generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se reconocen como ingresos, sino que minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

4.4.3. Deterioro de activos financieros

IBERDROLA evalúa periódicamente si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

a) Activos financieros a coste amortizado

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros, contabilizados a coste amortizado, se haya deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo utilizado para su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las Cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no va a ser recuperable, se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se ha tomado en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (en su caso, patrimonio neto consolidado), corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, sus reversiones se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.4.4. Baja de activos financieros

IBERDROLA da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de IBERDROLA, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si IBERDROLA no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se daría de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si IBERDROLA mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

IBERDROLA no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.5. Baja de pasivos financieros

IBERDROLA procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, entre IBERDROLA y la contraparte, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

IBERDROLA considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del Balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

4.4.6. Derivados financieros y operaciones de cobertura

Los derivados financieros se reconocen en el Balance inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registran en la Cuenta de pérdidas y ganancias excepto para aquellos derivados designados como instrumento de cobertura de flujos de efectivo, en cuyo caso los cambios en el valor razonable de los derivados se registran de forma transitoria en el patrimonio neto.

Al inicio de cada relación de cobertura las operaciones son identificadas y documentadas formalmente por IBERDROLA. Esta documentación incluye la fecha de inicio y fin de la cobertura, la identificación del instrumento de cobertura, de la partida cubierta, la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir y el método de medición de la eficacia de la cobertura. Asimismo, de manera periódica se revisa que los instrumentos de cobertura estén siendo altamente eficaces, tanto prospectiva como retrospectivamente.

El tratamiento de las coberturas contables es el siguiente:

a) Cobertura de valor razonable

Cubren el riesgo de cambio en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme.

Tanto los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados designados como cobertura o el componente de tipo de cambio de una partida monetaria en el caso de instrumentos de cobertura que no sean derivados, como las variaciones del valor razonable del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto, se registran en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Cobertura de flujos de efectivo

Cubren la exposición al riesgo de la variación en los flujos de caja atribuibles a un riesgo concreto asociado con un activo o pasivo o a una transacción prevista altamente probable, así como a la variación en el riesgo del tipo de cambio de un compromiso en firme.

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconocerá transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la Cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido. La parte de la cobertura que se considera ineficaz se registra en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero

Las operaciones de cobertura sobre negocios en el extranjero se tratan como coberturas de valor razonable por el componente del tipo de cambio.

Las variaciones de valor del instrumento de cobertura o las diferencias de cambio relacionadas con la partida monetaria utilizada como instrumento de cobertura se reconocen en la Cuenta de pérdidas y ganancias. Por su parte, las variaciones de valor de las inversiones relacionadas con el importe en moneda extranjera subyacente se reconocen en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Discontinuación de coberturas

IBERDROLA interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas en los casos en los que el instrumento de cobertura expira, es vendido, resuelto o ejercido, la cobertura deja de cumplir las condiciones establecidas en la normativa contable o se revoca su designación.

En el momento de discontinuación de la cobertura, el importe acumulado a dicha fecha en el epígrafe "Ajustes por cambio de valor" del Balance se mantiene en dicho epígrafe hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se espere que la operación cubierta se produzca, el importe acumulado en el mencionado epígrafe se imputará en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Valor razonable de los instrumentos financieros derivados

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos (Nota 15):

- El valor razonable de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, IBERDROLA utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones del mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto:
 - el valor razonable de las permutas de tipo de interés es calculado como el valor actualizado a tipos de interés de mercado del diferencial de tipos del contrato de permuta;
 - en el caso de los contratos de tipo de cambio a futuro, su valoración se determina descontando los flujos futuros calculados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio.

En la utilización de estos modelos de valoración se tienen en cuenta los riesgos que el activo o pasivo lleva asociados, entre ellos el riesgo de crédito tanto de la contraparte (*Credit Value Adjustment*) como de la propia entidad (*Debit Value Adjustment*). El riesgo de crédito se calcula con base en los siguientes parámetros:

- Exposición (*Exposure at default*): es el importe del riesgo contraído en el momento de impago de la contraparte teniendo en cuenta los colaterales o acuerdos de compensación asociados a la operación.
- Probabilidad de incumplimiento (*Probability of default*): es la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago de capital y/o intereses, que dependerá principalmente de las características de la contraparte y su calificación crediticia.
- Severidad (*Loss given default*): es la estimación de la pérdida en caso de que se produzca impago.

4.5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de IBERDROLA.

A efectos del Estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que formen parte de la gestión de efectivo de IBERDROLA. No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivo.

4.6. Acciones propias en cartera

Las acciones propias en cartera de IBERDROLA al cierre del ejercicio figuran en el epígrafe “Patrimonio neto – Acciones y participaciones en patrimonio propias” del Balance y son valoradas a su coste de adquisición.

Los beneficios y pérdidas obtenidos por las sociedades en la enajenación de estas acciones propias se registran en el epígrafe “Reservas - Otras reservas” del Balance.

4.7. Prestaciones post-empleo y otros beneficios sociales

Las contribuciones realizadas a los planes de prestación post-empleo de aportación definida se registran como gasto en el epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se devenga la aportación de los mismos.

En el caso de los planes de prestación definida, IBERDROLA sigue el criterio de registrar el gasto correspondiente de acuerdo con su devengo en la vida laboral de los empleados mediante la realización de estudios actuariales por parte de expertos independientes utilizando el método de unidad de crédito proyectada para el cálculo de la obligación devengada al cierre del ejercicio, reconociendo en el epígrafe “Reservas - Otras reservas” del Balance las diferencias actuariales positivas o negativas en el momento en que éstas se ponen de manifiesto. La provisión registrada por este concepto representa el valor actual de la obligación de prestación definida minorada por el valor razonable de los activos afectos a dichos planes.

En el caso de que el valor razonable de los activos sea superior al valor actual de la obligación, el activo neto no es reconocido en el Balance a no ser que sea prácticamente cierto que éste vaya a ser recuperado por IBERDROLA.

4.8. Planes de jubilaciones anticipadas

IBERDROLA registra las prestaciones por terminación de empleo en el momento en que existe un acuerdo con los trabajadores para que causen baja en la plantilla a cambio de una indemnización o cuando existe una expectativa cierta de que se alcanzará dicho acuerdo.

IBERDROLA tiene en marcha planes de reducción de plantilla que garantizan el mantenimiento de una percepción durante el periodo de la prejubilación.

IBERDROLA sigue el criterio de registrar la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación mediante la realización de los oportunos estudios actuariales para el cálculo de la obligación actual actuarial al cierre del ejercicio. Las diferencias actuariales positivas o negativas puestas de manifiesto en las prestaciones por terminación de empleo en cada ejercicio son reconocidas en la Cuenta de pérdidas y ganancias del correspondiente ejercicio.

4.9. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, IBERDROLA está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

4.10. Remuneraciones a los empleados basadas en instrumentos de capital

La entrega a los empleados de acciones de IBERDROLA como contraprestación a sus servicios se reconoce en el epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias a medida que los trabajadores prestan dichos servicios, con abono al epígrafe “Otros instrumentos de patrimonio neto” del Balance por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio en la fecha de concesión, entendiendo ésta como aquella en que IBERDROLA y sus empleados llegan al acuerdo por el que se establecen las condiciones de dicha entrega.

En caso de que la liquidación de la remuneración basada en instrumentos de patrimonio se realice en efectivo, el importe registrado con cargo al epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias se abona al epígrafe “Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros” del pasivo del Balance, procediéndose a reestimar, en cada cierre contable, el valor razonable de la contraprestación.

4.11. Provisiones, activos y pasivos contingentes

IBERDROLA registra, con base en su mejor estimación, provisiones para riesgos y gastos para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y cuantificables, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la empresa.

Las provisiones se reconocen en el Balance cuando IBERDROLA tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que suponga la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para su liquidación.

Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación, con cargo al epígrafe de la Cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según la naturaleza de la obligación, por el valor presente de la misma cuando el efecto de esta actualización resulta material. La variación de la provisión correspondiente a la actualización financiera de cada ejercicio se registra en el epígrafe “Gastos financieros” de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de IBERDROLA y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos contingentes no son objeto de registro contable, detallándose en la Memoria cuando la salida de recursos es posible.

Los activos contingentes sólo se reconocen cuando la realización de los mismos se considera virtualmente cierta.

4.12. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de Balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

4.13. Impuesto sobre beneficios

IBERDROLA tributa en régimen de consolidación fiscal con determinadas sociedades del Grupo.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Las deducciones y los créditos fiscales se registran en las sociedades que los han generado.

El gasto por Impuesto sobre beneficios se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del Balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Por su parte, las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las Cuentas anuales generan los saldos de Impuesto sobre beneficios diferido.

IBERDROLA reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

IBERDROLA reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, los créditos fiscales no utilizados y las bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que IBERDROLA disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos excepto cuando el activo por impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

A fecha de cierre de cada ejercicio, IBERDROLA procede a evaluar los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, IBERDROLA procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que IBERDROLA disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que el Grupo fiscal disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años, contados desde la fecha de cierre del ejercicio. No obstante, se considera probable que el Grupo fiscal dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido siempre que existan diferencias temporarias imponibles cuya reversión se espere en el mismo ejercicio en el que se prevea que reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la Cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

4.14. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el Balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de IBERDROLA y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el plazo máximo de un año.

4.15. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pudiese conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros.

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación y se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- IBERDROLA ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- IBERDROLA no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que IBERDROLA reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Adicionalmente, los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

IBERDROLA, como sociedad *holding* del Grupo IBERDROLA, incluye en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de la Cuenta de pérdidas y ganancias los dividendos y los ingresos devengados procedentes de la financiación concedida a sociedades participadas, así como de los servicios prestados a sociedades del grupo.

4.16. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

5. Gestión de riesgos financieros

El Grupo IBERDROLA, del que Iberdrola, S.A. es la sociedad dominante, está expuesto a diversos riesgos de mercado financiero inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera y a las actividades que desarrolla que pueden impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

En particular, las *Directrices de financiación y de riesgos financieros* y las *Directrices de riesgo de crédito corporativas* del Grupo IBERDROLA, aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, identifican, entre otros, los factores de riesgo que se describen a continuación y que pueden afectar a la Sociedad. El Grupo IBERDROLA dispone de una organización y unos sistemas que le permiten identificar, medir, controlar y gestionar los riesgos financieros a los que está expuesto.

La Sociedad desarrolla su objeto social indirectamente, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades (sociedades *subholding* y éstas a su vez en sociedades cabecera de los negocios). La organización societaria y de gobierno se asienta en el reconocimiento de esta realidad multinacional del Grupo.

Riesgo de tipo de interés

Se afronta un riesgo con respecto a las partidas de balance (deuda y derivados) en la medida en que las variaciones de los tipos de interés de mercado afectan a los flujos de efectivo y al valor razonable.

Con el fin de gestionar y limitar adecuadamente este riesgo, se determina la estructura anual deseada de la deuda entre tipo de interés fijo y variable. Periódicamente se determinan las actuaciones a realizar a lo largo del ejercicio: tomar nueva financiación (a tipo fijo, variable o indexado) y/o emplear derivados de tipos de interés.

La estructura de la deuda con entidades de crédito y acreedores por arrendamientos financieros de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2025 y 2024, una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados, expresada en millones de euros, es la siguiente:

	2025	2024
Tipo de interés fijo	226	271
Tipo de interés variable	1.175	1.181
Total	1.401	1.452

La estructura de la deuda con empresas del grupo y asociadas de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2025 y 2024, una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados, expresada en millones de euros, es la siguiente:

	2025	2024
Tipo de interés fijo	12.220	11.244
Tipo de interés variable	1.884	1.802
Total ⁽¹⁾	14.104	13.046

⁽¹⁾ No incluye derivados con empresas del grupo y asociadas.

La deuda a tipo de interés variable está referenciada al Euribor.

Riesgo de tipo de cambio

Dado que la moneda funcional de IBERDROLA es el euro, las oscilaciones en las paridades de las divisas en las que se instrumenta la deuda y se realizan las operaciones (principalmente en libra esterlina, dólar estadounidense y real brasileño) frente al euro pueden impactar en el gasto financiero, en el resultado del ejercicio y en su patrimonio neto.

IBERDROLA mitiga este riesgo realizando todos sus flujos económicos en euros, siempre que sea posible y económicamente viable y eficiente, o mediante el uso de derivados financieros, en caso contrario.

El impacto de las variaciones en el tipo de cambio en las inversiones en filiales extranjeras se mitiga manteniendo deuda en moneda extranjera, así como mediante la contratación de derivados financieros.

Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales o de la propia situación económico-financiera de Iberdrola, S.A. podría dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieran para el desarrollo adecuado de sus actividades.

La política de liquidez seguida por el Grupo IBERDROLA, con un enfoque global, está orientada a asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas. Para ello, se utilizan diferentes medidas de gestión tales como la posición de tesorería, el mantenimiento de facilidades crediticias comprometidas por importe, plazo y flexibilidad suficientes, la diversificación de la cobertura de las necesidades de financiación mediante el acceso a diferentes mercados y áreas geográficas, y la diversificación de los vencimientos de la deuda emitida.

Las cifras correspondientes a la evolución de la deuda de IBERDROLA se recogen en la Nota 14 de la Memoria.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 IBERDROLA no tenía préstamos y créditos concedidos pendientes de disponer. A 31 de diciembre de 2025, el Grupo IBERDROLA tenía préstamos y créditos concedidos pendientes de disponer por un importe de 16.364 millones de euros (Nota 2.2).

Riesgo de crédito

Las sociedades del Grupo IBERDROLA se encuentran expuestas al riesgo de crédito derivado del posible incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de sus contrapartidas (clientes, entidades financieras, socios, aseguradoras, etc.), incluyendo los riesgos de liquidación y coste de sustitución.

El riesgo es gestionado y limitado adecuadamente, en función del tipo de operación y de la calidad crediticia de las contrapartes. Se llevan a cabo análisis crediticios ex-ante de las contrapartes y se monitorizarán las exposiciones y el cumplimiento de límites.

En el caso de IBERDROLA no existe un riesgo de crédito correspondiente a cuentas a cobrar relevante dado que su actividad como sociedad *holding* del grupo se concentra en servicios prestados a otras entidades del mismo. En cuanto a otras exposiciones (contrapartes en las operaciones con derivados financieros, colocación de excedentes de tesorería) en los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido impagos o quebrantos significativos.

Análisis de sensibilidad

Los siguientes análisis de sensibilidad muestran para cada tipo de riesgo (sin reflejar la interdependencia entre las variables de riesgo) cómo podrían verse afectados el resultado del ejercicio y el patrimonio debido a cambios razonablemente posibles en la variable de riesgo a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

- Tipos de interés:

Para el cálculo de la sensibilidad del resultado a la variación de los tipos de interés, se aplica un incremento o decremento de 50 puntos básicos (por igual en todas las divisas) sobre el saldo a cierre de los instrumentos financieros activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable, una vez consideradas las coberturas realizadas con derivados. Para el cálculo de la sensibilidad del patrimonio, se aplica un incremento o decremento de 50 puntos básicos (por igual en todas las divisas) sobre el valor razonable de las coberturas de flujo de efectivo vivas a cierre de ejercicio, cuya variación de valor razonable se registra en patrimonio.

La sensibilidad del resultado y del patrimonio consolidado a la variación de los tipos de interés, expresada en millones de euros, es la siguiente:

	Incremento / descenso en el tipo de interés (puntos básicos)	Efecto en el resultado antes de impuestos Ingreso/(Gasto)	Efecto directo en el patrimonio antes de impuestos	Efecto en el patrimonio neto antes de impuestos
2025	Incremento 50 p.b.	(9)	0	(9)
	Disminución 50 p.b.	9	0	9
2024	Incremento 50 p.b.	(9)	0	(9)
	Disminución 50 p.b.	9	0	9

- Tipos de cambio:

Para el cálculo de la sensibilidad del resultado a la variación de los tipos de cambio, se aplica una depreciación o apreciación del 5% principalmente sobre las partidas de balance existentes en otra divisa distinta del euro (neta de las coberturas económicas contratadas). La sensibilidad del patrimonio al tipo de cambio se calcula aplicando una depreciación o depreciación del 5% sobre los derivados de cobertura de flujo de efectivo cuya variación de valor razonable se registra en patrimonio.

La sensibilidad del resultado y del patrimonio consolidado a la variación del tipo de cambio dólar/euro, expresada en millones de euros, es la siguiente:

	Variación	Efecto en el resultado antes de impuestos Ingreso/(Gasto)	Efecto directo en el patrimonio antes de impuestos	Efecto en el patrimonio neto antes de impuestos
2025	Depreciación 5%	3	0	3
	Apreciación 5%	(4)	0	(4)
2024	Depreciación 5%	4	0	4
	Apreciación 5%	(4)	0	(4)

6. Uso de estimaciones contables

La preparación de estas Cuentas anuales ha requerido que IBERDROLA realice asunciones y efectúe estimaciones. Los principales aspectos objeto de estimación en la preparación de estas Cuentas anuales son los siguientes:

- Provisión para pensiones y obligaciones similares:

IBERDROLA estima al cierre de cada ejercicio la provisión actual actuarial necesaria para hacer frente a los compromisos por planes de pensiones y otras obligaciones similares que ha contraído con sus trabajadores. En la elaboración de dichas estimaciones, IBERDROLA cuenta con el asesoramiento de actuarios independientes (Notas 4.7 y 4.8).

- Deterioro de inversiones en empresas del grupo y asociadas:

Tal como se describe en la Nota 4.3, IBERDROLA, conforme a la normativa contable que le es de aplicación, realiza test de deterioro con carácter anual de aquellas inversiones que así lo requieren. Asimismo, realiza test específicos en el caso de detectar indicios para ello. Estos test de deterioro requieren la estimación de la evolución futura de los negocios y de la tasa de descuento más apropiada en cada caso. IBERDROLA cree que sus estimaciones en este sentido son adecuadas y coherentes con la actual coyuntura de los mercados.

- Provisiones para riesgos y gastos:

Como se indica en la Nota 4.11, IBERDROLA contabiliza provisiones en cobertura de las obligaciones presentes que surgen como resultado de sucesos pasados. Para ello tiene que evaluar el resultado de determinados procedimientos legales o de otro tipo que no están cerrados a fecha de formulación de las Cuentas anuales en función de la mejor información disponible.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas anuales, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en períodos futuros.

7. Inmovilizado intangible

La composición y movimientos del inmovilizado intangible en los ejercicios 2025 y 2024, expresados en millones de euros, han sido los siguientes:

	Saldo a 01.01.2025	Entradas o dotaciones	Salidas o bajas	Saldo a 31.12.2025
Coste				
Aplicaciones informáticas	787	66	(37)	816
Otro inmovilizado intangible	30	0	0	30
Total coste	817	66	(37)	846
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(631)	(50)	6	(675)
Otro inmovilizado intangible	(30)	0	0	(30)
Total amortización acumulada del inmovilizado intangible	(661)	(50)	6	(705)
Valor neto contable	156	16	(31)	141

	Saldo a 01.01.2024	Entradas o dotaciones	Salidas o bajas	Saldo a 31.12.2024
Coste				
Aplicaciones informáticas	910	70	(193)	787
Otro inmovilizado intangible	30	0	0	30
Total coste	940	70	(193)	817
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(777)	(44)	190	(631)
Otro inmovilizado intangible	(30)	0	0	(30)
Total amortización acumulada del inmovilizado intangible	(807)	(44)	190	(661)
Valor neto contable	133	26	(3)	156

En los ejercicios 2025 y 2024, los gastos del personal propio que ha trabajado en proyectos de sistemas informáticos, incluidos como mayor coste de dichos proyectos, ascienden a 11 y 10 millones de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen activos intangibles en garantía de préstamos bancarios.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen importes de inmovilizado intangible adquirido a empresas del grupo y asociadas. Asimismo, durante el ejercicio 2025 se han enajenado elementos de inmovilizado intangible a empresas del grupo por importe de 31 millones de euros (3 millones de euros durante el ejercicio 2024).

IBERDROLA no posee elementos de inmovilizado inmaterial cuyos derechos pudieran ejercitarse fuera del territorio español en los ejercicios 2025 y 2024.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados asciende a 274 y 242 millones de euros, respectivamente, de los cuales 238 y 212 millones de euros corresponden a aplicaciones informáticas, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2025 se mantienen compromisos firmes de adquisición de bienes del inmovilizado intangible por importe de 3 millones de euros (7 millones de euros a 31 de diciembre de 2024). A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen compromisos firmes de venta de bienes del inmovilizado intangible.

Los costes incurridos en actividades de investigación y desarrollo ascienden a 41 millones de euros en el ejercicio 2025 (39 millones de euros en 2024).

8. Inmovilizado material

La composición y movimientos del inmovilizado material en los ejercicios 2025 y 2024, expresados en millones de euros, han sido los siguientes:

	Saldo a 01.01.2025	Entradas o dotaciones	Transferencia	Salidas o bajas	Saldo a 31.12.2025
Coste					
Terrenos	59	0	0	0	59
Construcciones	200	3	0	0	203
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	468	20	4	(10)	482
Total inmovilizado material en explotación	727	23	4	(10)	744
Inmovilizado en curso y anticipos	4	0	(4)	0	0
Total coste	731	23	0	(10)	744
Amortización acumulada					
Construcciones	(48)	(4)	0	0	(52)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(375)	(16)	0	1	(390)
Total amortización acumulada del inmovilizado material	(423)	(20)	0	1	(442)
Total coste neto	308	3	0	(9)	302

	Saldo a 01.01.2024	Entradas o dotaciones	Transferencia	Salidas o bajas	Saldo a 31.12.2024
Coste					
Terrenos	59	0	0	0	59
Construcciones	196	4	0	0	200
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	434	38	0	(4)	468
Total inmovilizado material en explotación	689	42	0	(4)	727
Inmovilizado en curso y anticipos	4	0	0	0	4
Total coste	693	42	0	(4)	731
Amortización acumulada					
Construcciones	(44)	(4)	0	0	(48)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(365)	(14)	0	4	(375)
Total amortización acumulada del inmovilizado material	(409)	(18)	0	4	(423)
Total coste neto	284	24	0	0	308

Durante los ejercicios 2025 y 2024, IBERDROLA no ha activado importe alguno de gastos financieros como mayor valor del inmovilizado material.

En los ejercicios 2025 y 2024, no se han incluido gastos de personal relacionados directa o indirectamente con el inmovilizado en curso, como mayor coste de dichos activos.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen importes de inmovilizado material adquirido a empresas del grupo y asociadas. Asimismo, durante el ejercicio 2025 se han enajenado elementos de inmovilizado material a empresas del grupo por importe de 9 millones de euros (ningún importe durante el ejercicio 2024).

IBERDROLA no posee elementos de inmovilizado material situados fuera del territorio español en los ejercicios 2025 y 2024.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe de las instalaciones materiales y otro inmovilizado material en explotación totalmente amortizados tiene un valor de coste de 343 y 335 millones de euros, respectivamente, de los cuales ningún importe correspondía a construcciones.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 IBERDROLA no mantiene activos materiales en garantía de préstamos bancarios.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo del inmovilizado material recoge 81 y 82 millones de euros, respectivamente, correspondientes al valor neto contable del terreno y del edificio corporativo de IBERDROLA en Madrid que es objeto de un contrato de arrendamiento financiero. El importe por el que se reconoció inicialmente el activo ascendió a 104 millones de euros, correspondiente al valor actual de los pagos mínimos a realizar en la fecha de reconocimiento inicial.

La información relativa a los pagos mínimos por dicho contrato de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2025, expresada en millones de euros, es la siguiente:

	2025
2026	4
2027	4
2028	4
2029	4
2030	4
De 2031 en adelante	37
Total	57

	2025
Coste financiero	11
Valor actual de las cuotas	46
Total	57

El importe del valor actual de las cuotas se encuentra registrado en los epígrafes “Deudas a largo plazo - Acreedores por arrendamientos financieros” y “Deudas a corto plazo - Acreedores por arrendamientos financieros” del Balance.

A 31 de diciembre de 2025 se mantienen compromisos firmes de adquisición de bienes de inmovilizado material por importe de 1 millón de euros (ningún importe a 31 de diciembre de 2024).

9. Categorías y valoración de instrumentos financieros

A 31 diciembre de 2025 y 2024 el valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros, a excepción de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, expresado en millones de euros, es el siguiente:

Categorías	Activos financieros a largo plazo					
	Créditos y cuentas a cobrar		Derivados		Total	
	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024
A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0
A coste amortizado	129	129	0	0	129	129
Derivados de cobertura	0	0	34	60	34	60
Total	129	129	34	60	163	189

Activos financieros a corto plazo						
Categorías	Créditos y cuentas a cobrar		Derivados		Total	
	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024
A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	7	16	7	16
A coste amortizado	39	165	0	0	39	165
Derivados de cobertura	0	0	25	34	25	34
Total	39	165	32	50	71	215

Pasivos financieros a largo plazo								
Categorías	Deudas con entidades de crédito		Derivados ⁽¹⁾		Otros		Total	
	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024
A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0	0	0
A coste amortizado	184	228	0	0	10.981	11.364	11.165	11.592
Derivados de cobertura	0	0	10	0	0	0	10	0
Total	184	228	10	0	10.981	11.364	11.175	11.592

Pasivos financieros a corto plazo								
Categorías	Deudas con entidades de crédito		Derivados ⁽¹⁾		Otros		Total	
	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024
A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	7	16	0	0	7	16
A coste amortizado	1.217	1.224	0	0	3.183	1.745	4.400	2.969
Derivados de cobertura	0	0	7	49	0	0	7	49
Total	1.217	1.224	14	65	3.183	1.745	4.414	3.034

⁽¹⁾ Incluye derivados con terceros y con empresas del grupo y asociadas.

El valor razonable de los epígrafes “Deudas con entidades de crédito”, “Acreedores por arrendamientos financieros” y “Deudas con empresas del grupo y asociadas” (excepto instrumentos financieros derivados con empresas del grupo y asociadas) del pasivo corriente y no corriente del Balance a 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 15.575 y 14.448 millones de euros, siendo el valor en libros de 15.505 y 14.499 millones de euros, respectivamente. Dicha valoración pertenece al Nivel 2 de jerarquía de valoración. El valor razonable del resto de los instrumentos financieros no difiere significativamente de su valor en libros.

El valor razonable se ha determinado mediante el descuento de los flujos de efectivo de los pagos futuros descontados mediante la utilización de tasas de mercado aplicables a la fecha de valoración.

IBERDROLA contabiliza los instrumentos financieros derivados por su valor razonable siempre que pueda ser medido de manera fiable y los clasifica en tres niveles:

- Nivel 1: activos y pasivos cotizados en mercados líquidos.
- Nivel 2: activos y pasivos cuyo valor razonable se ha determinado mediante técnicas de valoración que utilizan hipótesis observables en el mercado.
- Nivel 3: activos y pasivos cuyo valor razonable se ha determinado mediante técnicas de valoración que no utilizan hipótesis observables en el mercado.

El detalle del nivel al que pertenecen los instrumentos financieros derivados contabilizados a su valor razonable, expresado en millones de euros, es el siguiente:

	31.12.2025	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Instrumentos financieros derivados (activos financieros)	66	0	66	0
Instrumentos financieros derivados (pasivos financieros)	(24)	0	(24)	0
Total (Nota 15)	42	0	42	0

	31.12.2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Instrumentos financieros derivados (activos financieros)	110	0	110	0
Instrumentos financieros derivados (pasivos financieros)	(65)	0	(65)	0
Total (Nota 15)	45	0	45	0

10. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

El movimiento producido durante los ejercicios 2025 y 2024 en el epígrafe de "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio", expresado en millones de euros, ha sido el siguiente:

	Saldo a 01.01.2025	Entradas o dotaciones	Salidas, bajas o reversiones	Valoración coberturas inversión neta	Saldo a 31.12.2025
A largo plazo					
Inversiones en empresas del grupo	49.865	3.993	0	(100)	53.758
Inversiones en empresas asociadas	1	0	0	0	1
Correcciones valorativas por deterioro:					
De inversiones en empresas del grupo y asociadas	(488)	(7)	0	0	(495)
Total	49.378	3.986	0	(100)	53.264

	Saldo a 01.01.2024	Entradas o dotaciones	Salidas, bajas o reversiones	Valoración coberturas inversión neta	Saldo a 31.12.2024
A largo plazo					
Inversiones en empresas del grupo	49.266	2.472	(2.034)	161	49.865
Inversiones en empresas asociadas	1	0	0	0	1
Correcciones valorativas por deterioro:					
De inversiones en empresas del grupo y asociadas	(473)	(54)	39	0	(488)
Total	48.794	2.418	(1.995)	161	49.378

A continuación, se muestra el detalle de las actividades desarrolladas por el Grupo IBERDROLA a través de sus principales sociedades cabeceras (*holding*):

Sociedad	Actividad
Iberdrola España, S.A.U.	Generación convencional, generación renovable, comercialización de electricidad y gas, y distribución de electricidad en España.
Iberdrola Participaciones, S.A.U.	Actividad inmobiliaria y tenencia de participaciones en sociedades.
Iberdrola Energía, S.A.U.	Generación convencional, generación renovable, comercialización de electricidad, transmisión y distribución de electricidad en Brasil.
Hidrola I, S.L.U.	Generación convencional, generación renovable y comercialización de electricidad en México.
Scottish Power Investments, Ltd.	Generación renovable, comercialización de electricidad y gas, transmisión y distribución de electricidad en Reino Unido.
Avangrid, Inc.	Generación renovable, transmisión y distribución de electricidad y gas en Estados Unidos.
Iberdrola Energía Internacional, S.A.U.	Generación renovable y comercialización de electricidad y gas principalmente en Australia, Polonia, Japón, Alemania, Francia, Portugal, Grecia, Italia y otros países.

Las empresas del Grupo IBERDROLA y asociadas y la información relacionada con ellas a 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresada en millones de euros, son las siguientes:

Sociedad	Domicilio	Moneda funcional	Cotización a 31.12.2025 en euros	Actividad	Porcentaje de participación a 31.12.2025	Valor neto en libros 2025	Capital	Reservas	Resultados	Dividendos percibidos en 2025
Iberdrola España, S.A.U. ⁽¹⁾	Bilbao	EUR		Holding	100%	7.514	2.921	6.514	2.654	1.200
Iberdrola Participaciones, S.A.U. ⁽²⁾	Madrid	EUR		Holding	100%	1.787	0	1.682	(12)	0
Iberdrola Energía, S.A.U. ⁽²⁾	Madrid	EUR		Holding	100%	4.163	1.478	3.195	476	62
Hidro I, S.L.U. ⁽²⁾	Madrid	EUR		Holding	100%	1.158	395	3.157	317	847
Iberdrola Financiación, S.A.U.	Bilbao	EUR		Financiera - Instrumental	100%	2.000	2.000	(27)	245	0
SPW Investments, Ltd. ⁽²⁾	Reino Unido	GBP		Holding	100%	14.467	1	17.226	1.586	0
Avangrid, Inc. ⁽²⁾	EE.UU.	USD		Holding	100%	18.423	0	20.278	699	0
Scottish Power Overseas Holdings, Ltd. ⁽²⁾	Reino Unido	GBP		Energía	100%	152	0	153	(2)	0
Iberdrola Finanzas, S.A.U.	Bilbao	EUR		Financiera - Instrumental	100%	100	100	14	0	0
Iberdrola International, B.V.	Holanda	EUR		Financiera - Instrumental	100%	0	0	10	0	0
Iberdrola Inversiones 2010, S.A.U. ⁽²⁾	Bilbao	EUR		Holding	100%	160	144	76	5	0
Iberdrola Energía Internacional, S.A.U. ⁽²⁾	Bilbao	EUR		Holding	100%	3.192	0	3.661	43	0
Neoenergía, S.A. ⁽³⁾	Brasil	BRL	4,94	Holding	3,50%	137				10
Otras sociedades						11				0
Total						53.264				2.119

Sociedad	Domicilio	Moneda funcional	Cotización a 31.12.2024 en euros	Actividad	Porcentaje de participación a 31.12.2024	Valor neto en libros 2024	Capital	Reservas	Resultados	Dividendos percibidos en 2024
Iberdrola España, S.A.U. (1)	Bilbao	EUR		Holding	100 %	7.514	2.921	4.732	2.896	5.666
Iberdrola Participaciones, S.A.U. (2)	Madrid	EUR		Holding	100 %	1.790	0	1.727	(38)	0
Iberdrola Energía, S.A.U. (2)	Madrid	EUR		Holding	100 %	2.263	1.478	1.259	311	80
HidroIa I, S.L.U. (2)	Madrid	EUR		Holding	100 %	1.173	395	2.848	1.425	54
Iberdrola Financiación, S.A.U.	Bilbao	EUR		Financiera - Instrumental	100 %	2.000	2.000	(198)	274	0
SPW Investments, Ltd. (2)	Reino Unido	GBP		Holding	100 %	14.551	1	16.822	1.444	0
Avangrid, Inc. (2)	EE.UU.	USD		Holding	100,0 %	16.600	0	21.773	(681)	497
Scottish Power Overseas Holdings, Ltd. (2)	Reino Unido	GBP		Energía	100 %	156	0	140	13	0
Iberdrola Finanzas, S.A.U.	Bilbao	EUR		Financiera - Instrumental	100 %	100	100	14	0	0
Iberdrola International, B.V.	Holanda	EUR		Financiera - Instrumental	100 %	0	0	10	0	0
Iberdrola Inversiones 2010, S.A.U. (2)	Bilbao	EUR		Holding	100 %	160	144	68	6	0
Iberdrola Energía Internacional, S.A.U. (2)	Bilbao	EUR		Holding	100 %	2.922	0	3.295	66	0
Neoenergía, S.A. (3)	Brasil	BRL	2,92	Holding	3,50 %	138				5
Otras sociedades						11				0
Total						49.378				6.302

(1) Sociedades cabeceras de grupo. La información referente a Capital, Reservas y Resultados de los ejercicios 2025 y 2024 se presenta a nivel consolidado de acuerdo con las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

(2) Sociedades cabeceras de grupo. La información referente a Capital, Reservas y Resultados de los ejercicios 2025 y 2024 se presenta a nivel consolidado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera según han sido aprobadas por la Unión Europea. Los importes no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido aplicando la normativa contable española.

(3) La información de Neoenergía, S.A. referente a Capital, Reservas y Resultados de los ejercicios 2025 y 2024 se presenta en Iberdrola Energía, S.A.U.

Operaciones más significativas de los ejercicios 2025 y 2024

Las operaciones más significativas producidas en los ejercicios 2025 y 2024 con respecto a las participaciones propiedad de IBERDROLA han sido las siguientes:

Ejercicio 2025

- En diciembre de 2025, IBERDROLA ha realizado aportaciones por importe de 1.900 y 270 millones de euros a sus filiales Iberdrola Energía, S.A.U. e Iberdrola Energía Internacional, S.A.U., respectivamente.
- Con fecha 14 de enero de 2025, IBERDROLA, como accionista único, ha autorizado una ampliación de capital en Avangrid por importe de 1.900 millones de dólares estadounidenses (1.822 millones de euros, aproximadamente). Los fondos de la aportación se han obtenido a través de Iberdrola Financiación, S.A.U. El desembolso se ha realizado el 30 de enero de 2025.

Ejercicio 2024

- En marzo de 2024, IBERDROLA presentó al Consejo de Administración de Avangrid, Inc. (AVANGRID) una indicación de interés preliminar no vinculante proponiendo la adquisición, a través de una fusión o de otro modo que se acuerde entre las partes, de todas las acciones ordinarias de AVANGRID que no sean ya propiedad de IBERDROLA.

En mayo de 2024, IBERDROLA suscribió un acuerdo de fusión con AVANGRID y con la sociedad participada por IBERDROLA Arizona Merger Sub, Inc. (Merger Sub), en virtud del cual IBERDROLA adquiriría todas las acciones ordinarias de AVANGRID que no fueran ya propiedad de IBERDROLA por un precio de 35,75 dólares estadounidenses en efectivo por acción. Una vez consumada la fusión por absorción de Merger Sub por parte de AVANGRID, IBERDROLA sería titular del 100% del capital social de AVANGRID.

El 26 de septiembre de 2024 se celebró la Junta General de Accionistas de AVANGRID donde se obtuvo el voto favorable al acuerdo de fusión. Previamente, la transacción fue aprobada por parte del Consejo de Administración de AVANGRID.

Una vez recibidas las autorizaciones necesarias, la consumación de la fusión de AVANGRID y Merger Sub, deviniendo IBERDROLA titular del 100% del capital social de AVANGRID tuvo lugar el 23 de diciembre de 2024.

La contraprestación agregada a pagar por IBERDROLA a los actuales titulares de acciones de AVANGRID distintos de IBERDROLA en virtud de la operación ascendió a 2.551 millones de dólares estadounidenses, equivalentes a 2.454 millones de euros. Adicionalmente, se incluyeron como mayor inversión los costes asociados a la transacción que ascendieron a 18 millones de euros.

- En 2024 Iberdrola España, S.A.U. aprobó el reparto de reservas y dividendo a cuenta por importe de 7.700 millones de euros, de los cuales 5.666 millones de euros fueron registrados con cargo al epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" y 2.034 millones de euros minorando el valor contable de la inversión, al tratarse de una recuperación de parte de la inversión.

Correcciones valorativas por deterioro

- En 2025 se ha dotado una corrección valorativa de 3 millones de euros por deterioro de Iberdrola Participaciones, S.A.U. debido a la diferencia entre su correspondiente valor en libros y el importe recuperable (dotación de 54 millones de euros en 2024).
- A 31 de diciembre de 2023 los estados financieros individuales de IBERDROLA incluían una corrección valorativa de la inversión mantenida en Iberdrola Financiación, S.A.U. por importe de 24 millones de euros que fue revertida en 2024. La corrección valorativa se calculó como diferencia entre el valor en libros de la participación y el valor razonable de todos los activos y pasivos que la componen.
- En el ejercicio 2025 la Sociedad ha dotado una corrección valorativa por deterioro de Scottish Power Overseas Holdings, Ltd. por la diferencia entre su correspondiente valor en libros e importe recuperable. El importe de la dotación de la corrección valorativa ha ascendido a 4 millones de euros (15 millones de euros de reversión en 2024).

Análisis de deterioro

El resto de participaciones en empresas del grupo y asociadas no presenta indicios de deterioro a 31 de diciembre de 2025. A 31 de diciembre de 2024 existían indicios de deterioro de la participación de NEOENERGIA ya que el valor de cotización era inferior al valor contable de la participación. Tras el análisis realizado sobre la recuperabilidad de la participación en NEOENERGIA se concluyó que no se consideraba necesario realizar saneamiento alguno a 31 de diciembre de 2024.

11. Patrimonio neto

11.1. Capital escriturado

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2025 y 2024 en el capital social de IBERDROLA han sido los siguientes:

	Fecha de inscripción en el Registro Mercantil	% Capital	Número de acciones	Nominal	Euros
Saldo a 01.01.2024			6.350.278.000	0,75	4.762.708.500
Aumento de capital liberado	6 de febrero de 2024	1,150 %	73.021.000	0,75	54.765.750
Reducción de capital	3 de julio de 2024	2,854 %	(183.299.000)	0,75	(137.474.250)
Aumento de capital liberado	26 de julio de 2024	1,991 %	124.251.000	0,75	93.188.250
Saldo a 31.12.2024			6.364.251.000	0,75	4.773.188.250
Aumento de capital liberado	5 de febrero de 2025	1,199 %	76.310.000	0,75	57.232.500
Reducción de capital	3 de julio de 2025	3,114 %	(200.561.000)	0,75	(150.420.750)
Aumento de capital liberado	23 de julio de 2025	1,764 %	110.101.549	0,75	82.576.162
Aumento de capital	28 de julio de 2025	5,214 %	331.125.828	0,75	248.344.371
Saldo a 31.12.2025			6.681.227.377	0,75	5.010.920.533

La Junta General de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2025 ha aprobado, bajo el punto 7 del orden del día, el dividendo de involucración y su pago a todos los accionistas con derecho a participar en la Junta General (es decir, con acciones registradas a su nombre el 23 de mayo), al haberse cumplido las condiciones a las que estaba sujeto, que eran la propia aprobación del dividendo, punto 7 del orden del día, y que el *quorum* de constitución alcanzara el 70% del capital social. El importe del dividendo ha ascendido a 31 millones de euros (0,005 euros brutos por acción), habiéndose hecho efectivo con fecha 2 de junio de 2025.

Las ampliaciones de capital liberado realizadas en los ejercicios 2025 y 2024 se corresponden con las distintas ejecuciones aprobadas por la Junta General de Accionistas a través de las cuales se instrumenta el sistema *Iberdrola Retribución Flexible*. En consecuencia, los accionistas pueden elegir entre:

- percibir su retribución mediante la entrega de acciones nuevas totalmente liberadas;
- transmitir la totalidad o parte de sus derechos de asignación gratuita en el mercado; o,
- recibir su retribución en efectivo, mediante el cobro de una cantidad a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio.

Estas mismas características se mantienen en la segunda ejecución del sistema *Iberdrola Retribución Flexible* que el Consejo de Administración de IBERDROLA propondrá a la Junta General de Accionistas (Nota 3).

Asimismo, el 1 de julio de 2024 y 1 de julio de 2025 se acordó llevar a cabo sendas reducciones de capital, aprobadas por las Juntas Generales de Accionistas de 17 de mayo de 2024 y 30 de mayo de 2025, respectivamente, mediante la amortización de acciones propias en cartera.

Adicionalmente, el 22 de julio de 2025, el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. ha acordado llevar a cabo un aumento de capital social por un importe efectivo (incluyendo valor nominal y prima de emisión) de 5.000 millones de euros mediante la emisión de acciones nuevas ordinarias de la sociedad pertenecientes a la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación, por medio de aportaciones dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad. El aumento de capital ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad al amparo de la autorización conferida bajo el punto 20 del orden del día de la Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada en primera convocatoria el 17 de mayo de 2024.

El capital social de IBERDROLA no ha experimentado ningún movimiento distinto a los descritos anteriormente ni existe ninguna obligación al respecto de su capital social que IBERDROLA deba cumplir adicionalmente a las establecidas por la Ley de Sociedades de Capital.

Las acciones de IBERDROLA cotizan en las cuatro bolsas españolas y se negocian a través del Mercado Continuo. Además, la compañía tiene un programa de ADRs (American Depositary Receipt) cuyo depositario es Bank of New York Mellon. Asimismo, la filial Neenergia cotiza en la bolsa brasileña. IBERDROLA forma parte también de más de 65 índices internacionales como el Dow Jones EuroStoxx 50, formado por los 50 valores más importantes de la zona euro, o el Dow Jones Sustainability Index, que reúne a las empresas con mejor perfil sostenible.

Accionistas significativos

Al estar representadas las acciones de IBERDROLA por anotaciones en cuenta, no se conoce con exactitud la participación de los accionistas en el capital social. El cuadro que figura a continuación recoge las participaciones significativas, directas e indirectas, en el capital social de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como, en su caso, los instrumentos financieros comunicados por los titulares de dichas participaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre. La presente información tiene como fuentes las comunicaciones realizadas por los titulares de dichas participaciones a los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores o a la propia Sociedad y sus respectivos informes anuales y notas de prensa y se presenta detallada en el Informe de Gobierno Corporativo del Grupo IBERDROLA correspondiente al ejercicio 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, se considera titular de una participación significativa al accionista que tenga en su poder un porcentaje de, al menos, un 3 % de los derechos de voto.

Los titulares directos o indirectos que a 31 de diciembre de 2025 y 2024 tenían derechos de voto superiores al 3% del capital social son los siguientes:

Titular	% Derechos de voto 2025				
	% de derechos de voto atribuidos a las acciones			% de derechos de voto a través de instrumentos financieros	% de derechos de voto total
	% Directo	% Indirecto	% Total		
Qatar Investment Authority	0	6,98	6,98	0	6,98
Blackrock, Inc.	0	6,01	6,01	0,02	6,03

Titular	% Derechos de voto 2024				
	% de derechos de voto atribuidos a las acciones			% de derechos de voto a través de instrumentos financieros	% de derechos de voto total
	% Directo	% Indirecto	% Total		
Qatar Investment Authority	0	8,69	8,69	0	8,69
Blackrock, Inc.	0	6,49	6,49	0,13	6,62

La información facilitada sobre las participaciones significativas se basa en las comunicaciones remitidas por sus titulares a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y/o a la propia Sociedad. En concreto, los porcentajes de BlackRock, Inc. se han calculado considerando los derechos de voto comunicados en su última notificación a la CNMV y el número total de derechos de voto de IBERDROLA a cierre del ejercicio 2025.

Las participaciones directas e indirectas de los miembros del Consejo de Administración en el capital de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2025 son las siguientes:

Consejeros	Número de acciones			
	Directas	Indirectas	Total	%
José Ignacio Sánchez Galán	13.683.946	0	13.683.946	0,215
Pedro Azagra Blázquez	82.386	0	82.386	0,001
Juan Manuel González Serna	0	689.795	689.795	0,011
Anthony L. Gardner	26.079	0	26.079	0,000
Ángel Jesús Acebes Paniagua	19.827	0	19.827	0,000
Iñigo Víctor De Oriol Ibarra	1.294.727	0	1.294.727	0,020
Manuel Moreu Munaiz	32.902	32.902	65.804	0,001
Xabier Sagredo Ormaza	45.075	0	45.075	0,001
Sara de la Rica Goiricelaya	28.658	0	28.658	0,000
Nicola Mary Brewer	8.500	0	8.500	0,000
Regina Helena Jorge Nunes	9.096	0	9.096	0,000
María Ángeles Alcalá Díaz	14.191	0	14.191	0,000
Isabel García Tejerina	73.521	0	73.521	0,001
Ana Colonques García-Planas	3.586	0	3.586	0,000
Total	15.322.494	722.697	16.045.191	0,250

Facultades delegadas por la Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 2024 acordó, dentro del punto veinte del orden del día, delegar a favor del Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco años la facultad para aumentar el capital social en los términos y con los límites recogidos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con la facultad de excluir el derecho de preferencia limitada a un máximo conjunto del 10 % del capital social.

La Junta General de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2025 acordó, dentro del punto diecisiete del orden del día, delegar a favor del Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco años la facultad para emitir obligaciones o bonos simples y otros valores de renta fija, no canjeables ni convertibles en acciones, con el límite de 8.000 millones de euros para pagarés y de 40.000 millones de euros para otros valores de renta fija, así como para garantizar las emisiones de sociedades dependientes.

11.2. Prima de emisión

A 31 de diciembre de 2025 el importe de la prima de emisión asciende a 18.405 millones de euros. El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

11.3. Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que esta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal, por importe de 969 millones de euros, podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

11.4. Reserva por capital amortizado

En el ejercicio 2025 se ha efectuado una reducción de capital por amortización de acciones propias con disminución de 150 millones de euros de capital social y 2.690 millones de euros de remanente, en ejecución del acuerdo de la Junta General de Accionistas de 30 de mayo de 2025.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 335.c del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, IBERDROLA mantiene constituida una “Reserva por capital amortizado”, con el carácter de indisponible, por importe de 1.933 millones de euros, equivalente al nominal del capital social reducido.

11.5. Acciones propias

La sociedad realiza operaciones de compra y venta de acciones propias de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente y en los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas. Las operaciones incluyen tanto la compraventa de acciones de IBERDROLA como la contratación de derivados sobre las mismas.

Los saldos de los diferentes instrumentos a 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresados en millones de euros, son los siguientes:

	31.12.2025		31.12.2024	
	Nº de acciones	Millones de euros	Nº de acciones	Millones de euros
Autocartera	83.675.683	1.387	90.376.098	1.140
Permutas sobre acciones propias	16.000.000	228	13.212.427	143
Acumuladores (acciones potenciales)	1.444.792	26	0	0
Opciones - Ventas Put	56.138.579	901	83.143.313	1.027
Total	157.259.054	2.542	186.731.838	2.310

a) Autocartera

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2025 y 2024 en las acciones propias en cartera de la Sociedad han sido los siguientes:

	Nº de acciones	Millones de euros
Saldo a 01.01.2024	105.786.997	1.211
Adquisiciones	172.479.098	2.074
Reducción de capital	(183.299.000)	(2.072)
Enajenaciones ⁽¹⁾	(6.554.658)	(73)
<i>Iberdrola Retribución Flexible</i> ⁽²⁾	1.963.661	0
Saldo a 31.12.2024	90.376.098	1.140
Adquisiciones	197.966.180	3.014
Reducción de capital	(200.561.000)	(2.690)
Enajenaciones ⁽¹⁾	(6.148.012)	(77)
<i>Iberdrola Retribución Flexible</i> ⁽²⁾	2.042.417	0
Saldo a 31.12.2025	83.675.683	1.387

⁽¹⁾ Incluye entregas a empleados.

⁽²⁾ Acciones recibidas.

Los resultados obtenidos por IBERDROLA en los ejercicios 2025 y 2024 en las transacciones con acciones propias han ascendido a un beneficio de 48 y 4 millones de euros, respectivamente, que figuran registrados en el epígrafe “Reservas - Otras reservas” del Balance.

b) Derivados con liquidación física

IBERDROLA ha registrado estas operaciones con cargo a patrimonio en el epígrafe “Acciones y participaciones en patrimonio propias” y un pasivo por la obligación de compra de dichas acciones que figura registrado en el epígrafe “Deudas a corto plazo – Deudas con entidades de crédito” del pasivo del Balance.

- **Permutas sobre acciones propias (*total return swaps*)**

IBERDROLA posee *swaps* (permutas) sobre acciones propias por las cuales durante la vida del contrato pagará a la entidad financiera Euribor a tres meses/EUROSTR más un diferencial (*spread*) sobre el nocional y recibirá los dividendos correspondientes a las acciones que cobre la entidad financiera. En la fecha de vencimiento comprará las acciones al precio de ejercicio fijado en el contrato.

Las características de estos contratos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se describen en los siguientes cuadros:

2025	Nº acciones	Precio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Millones de euros
<i>Total return swap</i>	10.000.000	11,893	22/07/2026	Euribor 3 meses + 0,47%	119
<i>Total return swap</i>	6.000.000	18,140	22/11/2026	EUROSTR + 0,64%	109
Total	16.000.000				228

2024	Nº acciones	Precio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Millones de euros
Total return swap	3.212.427	7,472	15/11/2025	Euribor 3 meses + 0,49%	24
Total return swap	10.000.000	11,893	23/07/2025	Euribor 3 meses + 0,47%	119
Total	13.212.427				143

• Acumuladores

IBERDROLA utiliza acumuladores de compra sobre acciones propias. Estos acumuladores son obligaciones de compra a futuro con nomenclatura cero en la fecha de inicio en los que el número de acciones a acumular depende del precio de contado (*spot*) en una serie de fechas de observación durante la vida de las opciones, diarias en este caso. Se fija un precio de ejercicio y un nivel o barrera a partir de la cual la estructura se desactiva dejando de acumular acciones.

El mecanismo de acumulación es el siguiente:

- cuando el precio de contado está por debajo del precio de ejercicio de la estructura se acumulan dos unidades del subyacente;
- cuando el precio de contado está entre el precio de ejercicio y la barrera solo se acumula una unidad del activo subyacente; y
- cuando el precio de contado está por encima la barrera no se acumula.

A 31 de diciembre 2024 IBERDROLA no tenía acumuladores contratados. Las características de estos contratos a 31 de diciembre de 2025 se describen a continuación:

2025	Nº acciones	Precio medio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Millones de euros
Realizadas	0	0		0
Máximo potenciales ⁽¹⁾	1.444.792	17,764	19/6/2026	26

⁽¹⁾ Número máximo de acciones adicionales que se podrían acumular según el mecanismo descrito hasta el vencimiento de las estructuras (asumiendo que el precio de contado durante la vida remanente de la estructura está siempre por debajo del precio de ejercicio).

• Put vendida con liquidación física

IBERDROLA ha vendido opciones de venta (*put*) sobre acciones propias que otorgan a la contraparte la opción de vender dichas acciones a la fecha de vencimiento al precio de ejercicio fijado en el contrato.

Las características de estos contratos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se describen a continuación:

2025	Nº de acciones	Precio medio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Millones de euros ⁽¹⁾
Opciones de venta vendidas	56.138.579	16,0503	08/05/2026 a 30/06/2026	901

2024	Nº de acciones	Precio medio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Millones de euros ⁽¹⁾
Opciones de venta vendidas	83.143.313	12,3521	17/01/2025 a 20/06/2025	1.027

⁽¹⁾ El importe se presenta neto de las primas cobradas por importe de 20 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 y de 10 millones de euros a 31 de diciembre 2024.

11.6. Ajustes por cambio de valor

El movimiento producido en los ejercicios 2025 y 2024 en esta reserva con motivo de las correcciones valorativas de los derivados designados como cobertura de flujos de efectivo, expresado en millones de euros, es el siguiente:

	01.01.2025	Variación en el valor razonable	Imputación a resultados	31.12.2025
Coberturas de flujos de efectivo				
Permutas de tipo de interés	0	0	0	0
Coste de la cobertura	(4)	(7)	17	6
Efecto fiscal	0	2	(4)	(2)
Total	(4)	(5)	13	4

	01.01.2024	Variación en el valor razonable	Imputación a resultados	31.12.2024
Coberturas de flujos de efectivo				
Permutas de tipo de interés	(2)	0	2	0
Coste de la cobertura	4	(12)	4	(4)
Efecto fiscal	(1)	2	(1)	0
Total	1	(10)	5	(4)

El desglose de los ejercicios en los cuales se espera que esta reserva afecte a la Cuenta de pérdidas y ganancias, expresado en millones de euros, es el siguiente:

	2026	2027	2028	2029	2030 en adelante	Total
Coste de la cobertura	1	2	3	0	0	6
Efecto fiscal	0	(1)	(1)	0	0	(2)
Total	1	1	2	0	0	4

12. Planes de compensación a largo plazo

Planes de compensación a largo plazo en acciones

Plan de compensación a largo plazo en acciones en periodo de liquidación

Las principales características del plan se resumen a continuación:

Programa de compensación a largo plazo	Liquidado en acciones	Periodo de evaluación	Periodo de liquidación	Grado de cumplimiento
IBERDROLA 2020-2022	Iberdrola	2020-2022	2023-2025	100% ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Grado de cumplimiento y liquidación aprobados por el Consejo de Administración de Iberdrola, a propuesta de la Comisión de Retribuciones. Durante el primer trimestre de 2025, confirmada la vigencia de los fundamentos, se ha realizado la tercera y última de las tres liquidaciones anuales.

El movimiento de las acciones correspondientes a estos planes es el siguiente:

Nº de acciones	IBERDROLA 2020-2022
Saldo a 31.12.2023	5.126.285
Entregas ^{(1) (2)}	(2.596.418)
Otros	124.167
Saldo a 31.12.2024	2.654.034
Entregas ^{(1) (2)}	(2.625.700)
Otros	(28.334)
Saldo a 31.12.2025	0

⁽¹⁾ Estas acciones incluyen las entregadas a los directivos que son consejeros (Nota 21).

⁽²⁾ Impuestos repercutidos correspondientes a acciones entregadas a la alta dirección: 2,11 y 2,7 millones de euros correspondientes a la segunda y tercera entrega del Bono Estratégico 2020-2022, respectivamente.

Plan de compensación a largo plazo en acciones en periodo de evaluación

En el ejercicio 2023 la Junta General de Accionistas de Iberdrola aprobó el siguiente plan de compensación a largo plazo en acciones:

Programa de compensación a largo plazo	Liquidado en acciones	Periodo de evaluación	Periodo de liquidación	Acciones previstas ^{(1) (2)} ₍₃₎
IBERDROLA 2023-2025	Iberdrola	2023-2025	2026-2028	6.083.500

⁽¹⁾ Previsible número de acciones a entregar en función del grado de cumplimiento de los objetivos a los que está vinculado.

⁽²⁾ Incluye las acciones correspondientes a los directivos que son consejeros.

⁽³⁾ Incluye el previsible número de acciones a entregar a la alta dirección, 600.000 acciones.

Los parámetros de referencia para la evaluación global de la sociedad son los siguientes:

Objetivos de cumplimiento relacionados con	Tipo de objetivo	Peso relativo
Beneficio neto consolidado	Rendimiento	30 %
Rentabilidad total para el accionista	Mercado	20 %
Solidez financiera	Rendimiento	20 %
Objetivos de sostenibilidad	Rendimiento	30 %

El movimiento del epígrafe “Otros instrumentos de patrimonio neto” del Balance por los planes descritos anteriormente, expresado en millones de euros, es el siguiente:

	Iberdrola 2020-2022	Iberdrola 2023-2025	Total
Saldo a 31.12.2023	39	1	40
Dotaciones	9	22	31
Efecto precio imputado a patrimonio	11	0	11
Pagos en acciones	(37)	0	(37)
Saldo a 31.12.2024	22	23	45
Dotaciones	4	18	22
Efecto precio imputado a patrimonio	23	0	23
Pagos en acciones	(49)	0	(49)
Traspasos	0	18	18
Saldo a 31.12.2025	0	59	59

13. Provisiones

13.1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

El detalle de este epígrafe del Balance a 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresado en millones de euros, es el siguiente:

	2025	2024
Planes de prestación definida	100	111
Prestaciones a largo plazo	7	6
Planes de reestructuración	30	33
Otros	7	29
Total	144	179

IBERDROLA estima anualmente, mediante estudios actuariales realizados por expertos independientes, el importe de la obligación y los pagos por pensiones y prestaciones similares a los que deberá hacer frente en el siguiente ejercicio, que son registrados como pasivos corrientes en el Balance.

a) Planes de prestación definida y otras prestaciones a largo plazo

Los principales compromisos mantenidos por IBERDROLA con sus empleados complementarios a las prestaciones de la Seguridad Social son los siguientes:

- Al personal acogido al Convenio Colectivo de IBERDROLA cuya jubilación se produjo con anterioridad al 9 de octubre de 1996 se le garantiza una prestación definida para la contingencia de jubilación, cuyo valor actuarial se encontraba exteriorizado en su totalidad a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

IBERDROLA no asume ningún tipo de responsabilidad sobre este colectivo, ni tiene derecho a ningún potencial exceso que los activos de este plan pudieran suponer sobre las prestaciones garantizadas.

- Asimismo, en referencia al personal en activo y al jubilado con posterioridad a 1996 acogido al Convenio Colectivo de IBERDROLA y partícipe/beneficiario del Plan de pensiones de IBERDROLA, sus prestaciones de riesgo (viudedad, invalidez permanente y orfandad de activo), que garantizan una prestación definida desde el momento de producirse, en su caso, el hecho causante, se han instrumentalizado a través de una póliza de seguros de carácter plurianual. La prestación garantizada se determina por la diferencia entre el valor actual actuarial en el momento de la tramitación de la contingencia de la prestación definida antes indicado y los derechos consolidados del partícipe en el momento del hecho causante, si éstos fuesen inferiores a aquel valor. El importe de la prima de la indicada póliza de seguros figura registrado en el epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 1 millón de euros en el ejercicio 2025 y por un importe inferior a 1 millón de euros en el ejercicio 2024 (Nota 18.2).
- Adicionalmente, IBERDROLA mantiene una provisión de cobertura de ciertos compromisos con sus empleados, distintos a los indicados anteriormente, cubiertos mediante fondos internos asociados a beneficios sociales, y que consisten, básicamente, en el suministro, con un límite anual de consumo, de energía eléctrica a los empleados una vez que éstos se encuentran en situación de pasivo y otras prestaciones a largo plazo correspondientes, fundamentalmente, a gratificación por antigüedad del personal en activo a los 10, 20 y 30 años de servicio.

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 de la provisión contabilizada para hacer frente a los compromisos indicados en el apartado anterior, expresado en millones de euros, es el siguiente:

	Tarifa eléctrica	Gratificación por antigüedad
Saldo a 01.01.2024	129	6
Coste normal (Nota 18.2)	0	1
Coste financiero (Nota 18.5)	4	0
Desviaciones actuariales:		
A reservas	(13)	0
Pagos y otros	(9)	(1)
Saldo a 31.12.2024	111	6
Coste normal (Nota 18.2)	0	2
Otros costes con cargo a "Gastos de personal" (Nota 18.2)	(2)	0
Coste financiero (Nota 18.5)	4	0
Desviaciones actuariales:		
A reservas	(6)	0
Pagos y otros	(7)	(1)
Saldo a 31.12.2025	100	7

Las principales hipótesis utilizadas en los estudios actuariales realizados para determinar la provisión necesaria a 31 de diciembre de 2025 y 2024 para hacer frente a las obligaciones mencionadas son las siguientes:

	2025			
	Tasa de descuento	Crecimiento salarial	Precio kWh (euros)	Tablas de supervivencia
Tarifa eléctrica	4,21 %		2026: 0,15866 2027: 0,15649 2028: 0,15885 2029: 0,15446 2030: 0,16284 [...]	PER 2020 col 1er orden
Gratificación por antigüedad	3,55 %	1,00 %		PER 2020 col 1er orden

	2024			
	Tasa de descuento	Crecimiento salarial	Precio kWh (euros)	Tablas de supervivencia
Tarifa eléctrica	3,58 %		2025: 0,14328 2026: 0,17290 2027: 0,15935 2028: 0,15618 2029: 0,15361 [...]	PER 2020 col 1er orden
Gratificación por antigüedad	3,19 %	1,00 %		PER 2020 col 1er orden

b) Planes de aportación definida

El personal en activo en plantilla de IBERDROLA y el personal jubilado con posterioridad al 9 de octubre de 1996, partícipes del plan de pensiones con promotores conjuntos de IBERDROLA, se encuentran acogidos a un sistema de pensiones de modalidad de empleo, de aportación definida e independiente de la Seguridad Social, para la contingencia de jubilación.

La aportación periódica a realizar de acuerdo con dicho sistema y con el vigente Convenio Colectivo de IBERDROLA se calcula como un porcentaje del salario pensionable anual de cada trabajador, salvo para los incorporados después del 9 de octubre de 1996, en cuyo caso la relación contributiva es del 75% a cargo de la empresa y del 25% a cargo del trabajador, y para los incorporados con posterioridad al 20 de julio de 2015, en los que la empresa aporta 1/3 de la contribución total, siempre y cuando el trabajador aporte los 2/3 restantes, hasta la fecha en la que entre a formar parte del Salario Base de Calificación (SBC) momento en que se les aplicará el mismo criterio que a los incorporados con posterioridad al 9 de octubre de 1996. La Sociedad financia estas aportaciones para todos sus empleados en activo.

Las aportaciones realizadas por IBERDROLA en los ejercicios 2025 y 2024 han ascendido a 4 y 4 millones de euros, respectivamente, y figuran registradas en el epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 18.2).

c) Planes de reestructuración

IBERDROLA, tras el interés mostrado por algunos trabajadores en solicitar el régimen de prejubilación, ha ofrecido a dichos trabajadores la extinción por mutuo acuerdo de la relación laboral que los vinculaba, realizando un proceso de contratos individuales de desvinculación.

Las provisiones existentes por dicho concepto a 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresadas en millones de euros, corresponden a los siguientes planes de reestructuración:

	31.12.2025		31.12.2024	
	Provisión	Nº de contratos	Provisión	Nº de contratos
Plan de reestructuración 2014	0	0	0	1
Plan de reestructuración 2017	0	2	1	4
Plan de reestructuración 2019	0	1	0	1
Plan de reestructuración 2020	1	7	1	9
Plan de reestructuración 2021	2	13	3	13
Plan de reestructuración 2023	10	25	12	25
Plan de reestructuración 2024	17	27	16	27
Total	30	75	33	80

Las actualizaciones financieras de las provisiones se registran con cargo al epígrafe “Gastos financieros” de la Cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 18.5).

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 de la provisión contabilizada para hacer frente a los compromisos indicados en el apartado anterior, expresado en millones de euros, es el siguiente:

	2025	2024
Saldo inicial	33	20
Dotaciones	0	17
Coste financiero	1	1
Desviaciones actuariales y otros	2	0
Pagos y otros	(6)	(5)
Saldo final	30	33

Las principales hipótesis utilizadas en los estudios actuariales realizados para determinar la provisión necesaria a 31 de diciembre de 2025 y 2024 para hacer frente a las obligaciones de IBERDROLA en relación con los mencionados planes de reestructuración son:

	2025		2024	
	Tasa de descuento	IPC	Tasa de descuento	IPC
Expediente de regulación de empleo y otros planes de reestructuración	2,65%-2,83%	0,70 %	3,01%-3,17%	0,70% - 1%

13.2. Otras provisiones no corrientes

El movimiento y la composición de este epígrafe del pasivo del Balance durante los ejercicios 2025 y 2024, expresado en millones de euros, se muestra a continuación:

	2025	2024
Saldo inicial	317	296
Dotaciones	7	14
Dotación por actualización financiera	11	12
Aplicaciones, pagos y otros	(1)	(5)
Saldo final	334	317

14. Deudas con entidades de crédito y acreedores por arrendamientos financieros

El vencimiento de los préstamos y créditos pendientes de amortización, una vez tenidas en cuenta las correspondientes coberturas de tipo de cambio, expresado en millones de euros, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Saldo a 31.12.2025	Corto plazo	Largo plazo					Total largo plazo
		2026	2027	2028	2029	2030	2031 y siguientes	
Euros								
Arrendamiento financiero	46	3	3	3	3	3	31	43
Préstamos y utilizaciones de líneas de crédito	127	0	127	0	0	0	0	127
Derivados sobre acciones propias con liquidación física (Nota 11)	1.175	1.175	0	0	0	0	0	0
	1.348	1.178	130	3	3	3	31	170
Libras esterlinas								
Préstamos y utilizaciones de líneas de crédito	53	39	14	0	0	0	0	14
Intereses devengados no pagados	0	0	0	0	0	0	0	0
	53	39	14	0	0	0	0	14
Total	1.401	1.217	144	3	3	3	31	184

	Saldo a 31.12.2024	Corto plazo	Largo plazo					Total largo plazo
		2025	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes	
Euros								
Arrendamiento financiero	48	3	3	3	3	3	33	45
Préstamos y utilizaciones de líneas de crédito	127	0	0	127	0	0	0	127
Derivados sobre acciones propias con liquidación física (Nota 11)	1.180	1.180	0	0	0	0	0	0
	1.355	1.183	3	130	3	3	33	172
Libras esterlinas								
Préstamos y utilizaciones de líneas de crédito	96	40	41	15	0	0	0	56
Intereses devengados no pagados	1	1	0	0	0	0	0	0
	97	41	41	15	0	0	0	56
Total	1.452	1.224	44	145	3	3	33	228

El desglose por vencimientos de los compromisos futuros de pago de los intereses no devengados (excluidos los arrendamientos financieros, Nota 8) a 31 de diciembre de 2025 y 2024 una vez considerado el efecto de las coberturas de tipo de cambio y tipo de interés y considerando que los tipos de interés y los tipos de cambio vigentes permanecen constantes hasta vencimiento es el siguiente:

	2026	2027	2028	2029	2030	2031 y siguientes	Total
Libras esterlinas	1	0	0	0	0	0	1
Total	1	0	0	0	0	0	1

	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes	Total
Libras esterlinas	2	1	0	0	0	0	3
Total	2	1	0	0	0	0	3

Los préstamos existentes a 31 de diciembre de 2025 y 2024 devengan un interés nominal medio ponderado anual del 1,49% y 1,77%, respectivamente, tras considerar las correspondientes coberturas.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, IBERDROLA ha hecho frente a todos los pagos derivados de su deuda financiera ya vencidos, no existiendo, en consecuencia, importe alguno cuyo vencimiento contractual haya tenido lugar con anterioridad a 31 de diciembre de 2025. La deuda financiera de IBERDROLA contiene estipulaciones financieras (*covenants*) habituales en contratos de esta naturaleza.

Por lo que se refiere a las cláusulas relacionadas con la calificación crediticia, IBERDROLA tiene concertadas, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) operaciones financieras, por importe de 53 y 96 millones de euros, respectivamente, que podrían requerir su renegociación en supuestos de bajada significativa de *rating*, previsiblemente equiparando su precio al de otras operaciones con el BEI que no incorporan dichas cláusulas. Adicionalmente, estas operaciones, junto con el préstamo sindicado existente de 127 millones de euros, son susceptibles de ser declaradas vencidas anticipadamente o de requerir garantías adicionales en caso de cambio de control, salvo que el cambio de control no se considere perjudicial por parte del BEI o del prestamista correspondiente.

A fecha de formulación de estas Cuentas anuales IBERDROLA no se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros. IBERDROLA considera que la existencia de las cláusulas citadas no modificará la clasificación de la deuda entre largo y corto plazo que recoge el Balance.

15. Derivados

El detalle de la composición de los saldos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 que recogen la valoración de los instrumentos financieros derivados a dichas fechas, expresado en millones de euros, es el siguiente:

	2025				2024			
	Corto plazo		Largo plazo		Corto plazo		Largo plazo	
Con terceros ajenos al Grupo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de tipo de cambio:								
Cobertura de flujos de efectivo								
Seguros de cambio	0	0	0	0	0	(10)	0	0
Cobertura de valor razonable								
Permuta de tipo de cambio (currency swap)	0	(2)	0	(10)	34	(4)	6	0
Cobertura de inversión neta en el extranjero								
Seguros de cambio	25	(5)	0	0	0	(35)	0	0
Derivados de no cobertura:								
Derivados sobre tipo de cambio								
Seguros de cambio	0	0	0	0	1	0	0	0
Derivados sobre materias primas								
Futuros	5	(2)	0	0	0	(15)	0	0
Total	30	(9)	0	(10)	35	(64)	6	0

	2025				2024			
	Corto plazo		Largo plazo		Corto plazo		Largo plazo	
Con empresas del grupo y asociadas	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de tipo de cambio:								
Cobertura de flujos de efectivo								
Seguros de cambio	0	0	34	0	0	0	54	0
Derivados de no cobertura:								
Derivados sobre tipo de cambio								
Seguros de cambio	0	0	0	0	0	(1)	0	0
Derivados sobre materias primas								
Futuros	2	(5)	0	0	15	0	0	0
Total	2	(5)	34	0	15	(1)	54	0

El detalle por vencimientos de los nocionales de los instrumentos financieros derivados contratados por IBERDROLA y vigentes a 31 de diciembre de 2025, expresado en millones de euros, es el siguiente:

	2026	2027	2028	2029	Total
Cobertura de tipo de cambio:					
Cobertura de flujos de efectivo					
Seguros de cambio	6	0	263	0	269
Cobertura de valor razonable					
Permuta de tipo de cambio (currency swap)	0	0	211	0	211
Cobertura de inversión neta en el extranjero					
Seguros de cambio	2.938	0	0	0	2.938
Derivados de no cobertura:					
Derivados sobre tipo de cambio					
Seguros de cambio	31	0	0	0	31
Derivados sobre materias primas					
Futuros	169	4	0	8	181
Total	3.144	4	474	8	3.630

La información presentada en el cuadro anterior recoge los nocionales brutos de los instrumentos financieros derivados contratados en valor absoluto (sin compensar posiciones activas y pasivas o de compra y venta), por lo tanto, no supone el riesgo asumido por IBERDROLA ya que únicamente reflejan la base sobre la que se realizan los cálculos para la liquidación del derivado.

El valor nominal de los pasivos financieros objeto de cobertura de tipo de cambio es el siguiente:

Millones de	2025	
	Dólares estadounidenses	Libras esterlinas
Tipo de cobertura		
Valor razonable	250	0
Flujos de efectivo	364	0

Millones de	2024	
	Dólares estadounidenses	Libras esterlinas
Tipo de cobertura		
Valor razonable	600	0
Flujos de efectivo	364	0

Adicionalmente, IBERDROLA realiza operaciones de cobertura de tipo de interés de acuerdo con su política de gestión de riesgos. Estas operaciones tienen por objeto, bien mitigar el efecto que la variación en los tipos de interés podría suponer sobre los flujos de caja futuros de los créditos y préstamos referenciados a tipo de interés variable, o bien mitigar la variación en el valor razonable que se podría producir en los préstamos y créditos que devengan un tipo de interés fijo.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen pasivos financieros objeto de cobertura de tipo de interés.

16. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El desglose de la información requerida correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, expresado en millones de euros, es el siguiente:

Número de días	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	23	20
Ratio de operaciones pagadas	23	19
Ratio de operaciones pendientes de pago	29	34

	2025	2024
Total pagos realizados	385	426
Total pagos pendientes	22	21

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la Ley 15/2010 es la siguiente:

	2025	2024
Volumen monetario pagado dentro del plazo máximo establecido en millones de euros	354	412
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	91,8 %	96,6 %
Número de facturas pagadas dentro del plazo máximo establecido	16.773	34.751
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	95,3 %	98,5 %

La información incluida en las tablas anteriores se ha elaborado de conformidad con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, y de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la Memoria de las Cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Las especificaciones con las que se ha elaborado dicha información son las siguientes:

- Ratio de operaciones pagadas: importe en días resultante del cociente entre el sumatorio de los productos del importe de cada una de las operaciones pagadas por el número de días de pago y el importe total de los pagos realizados en el ejercicio.
- Ratio de operaciones pendientes de pago: importe en días resultante del cociente entre el sumatorio de los productos del importe de cada una de las operaciones pendientes de pago por el número de días pendientes de pago y el importe total de los pagos pendientes.
- Proveedores: acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del Balance por deudas con suministradores de bienes o servicios.

- Quedan fuera del ámbito de información los proveedores de inmovilizado y los acreedores por arrendamiento financiero.
- Quedan fuera del ámbito de información las partidas correspondientes a tasas, cánones, indemnizaciones, etc., por no ser transacciones comerciales.

17. Situación fiscal

17.1. Administraciones públicas

La composición de las cuentas de Administraciones Públicas del activo y del pasivo del Balance, a 31 de diciembre de los ejercicios 2025 y 2024, expresada en millones de euros, es la siguiente:

	2025	2024
Administraciones Públicas, deudoras		
Hacienda Pública, deudora por IVA	23	25
Hacienda Pública, deudora por Impuesto de Sociedades ^(a)	971	188
Hacienda Pública, deudora por retenciones practicadas	1	2
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	0	35
Total	995	250
Administraciones Públicas, acreedoras		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	30	23
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	6	0
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	0	1
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	2	2
Total	38	26

^(a) En el ejercicio 2025, incluye la devolución asociada al expediente de recuperación de ayudas de estado por la aplicación del artículo 12.5 TRLIS por importe de 780 millones de euros.

17.2. Impuesto sobre beneficios

IBERDROLA es sociedad dominante de dos grupos de consolidación fiscal en territorio español: el grupo 2/86, de territorio común, y el grupo 02415BSC, de territorio foral vizcaíno. IBERDROLA se integra en el segundo de los citados grupos.

El grupo 2/86 está constituido por 98 sociedades, mientras que en el grupo 02415BSC se incluyen 23 sociedades.

En ejercicios anteriores, IBERDROLA participó en operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen especial de neutralidad fiscal regulado actualmente en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en las Memorias que forman parte de las Cuentas anuales correspondientes a los ejercicios en que se han realizado dichas operaciones.

Tributación en el resto de países

Las demás sociedades del Grupo, residentes fuera de territorio español, tributan aplicando el tipo de gravamen del impuesto sobre beneficios respectivo de su jurisdicción de residencia. En Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Australia, Italia, Portugal y Alemania las sociedades que cumplen los requisitos para ello aplican un régimen de tributación conjunta.

En el resto de jurisdicciones, las entidades del grupo con presencia fiscal en las mismas tributan en régimen individual.

Los tipos de gravamen nominales aplicables en las jurisdicciones en que tiene presencia el Grupo IBERDROLA son los siguientes (datos OCDE, incluyendo el tipo federal/general y, en su caso, estatal/local):

País	Impuesto Complementario Doméstico (a)	
	2025	2024
Alemania	30,2	31,9
Argelia	23,0	23,0
Australia	30,0	30,0
Brasil	34,0	34,0
Bulgaria	10,0	10,0
Canadá	27,0	27,0
Chipre	12,5	12,5
Corea del Sur	26,4	26,4
Egipto	22,5	22,5
España	25-24	25-24
Estados Unidos	26,6	26,5
Francia	25,8	25,8
Grecia	22,0	22,0
Honduras	25,0	25,0
Hungría	9,0	9,0
Irlanda	12,5	12,5
Italia	28,8	28,8
Japón	30,6	32,3
Letonia	25,0	25,0
Luxemburgo	23,8	24,9
Malta	35,0	35,0
Marruecos	34,0	33,0
México	30,0	30,0
Montenegro	9,0	9,0
Noruega	22,0	22,0
Países Bajos	25,8	25,8
Polonia	19,0	19,0
Portugal	29,7	30,7
Qatar	10,0	10,0
Reino Unido	25,0	25,0
Rumanía	16,0	16,0
Singapur	17,0	17,0
Sudáfrica	27,0	27,0
Suecia	20,6	20,6
Taiwán	20,0	20,0
Vietnam	20,0	20,0

(a) Jurisdicciones con Impuesto Complementario Doméstico aprobado (ver apartado "Imposición Mínima Global - Impuesto Complementario" de esta nota). Se señalan con un asterisco (*) aquellas jurisdicciones con Impuesto Complementario Doméstico aprobado pero aún no incluidas en el listado de "Qualified Domestic Top-Up Tax" de la OCDE (publicado el 1 de diciembre de 2025).

La conciliación del resultado contable individual con la base imponible individual del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2025 y 2024, expresada en millones de euros, es la siguiente:

	2025	
	Cuenta de pérdidas y ganancias Aumentos / (Disminuciones)	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto Aumentos / (Disminuciones)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.931	(31)
Impuesto sobre Sociedades	(146)	(9)
Diferencias permanentes	(2.114)	0
Diferencias temporarias:		
Con origen en el ejercicio	(265)	1
Con origen en ejercicios anteriores	(51)	(17)
Base imponible (resultado fiscal)	(645)	(56)

	2024	
	Cuenta de pérdidas y ganancias Aumentos / (Disminuciones)	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto Aumentos / (Disminuciones)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	5.652	5
Impuesto sobre Sociedades	(180)	2
Diferencias permanentes	(6.291)	0
Diferencias temporarias:		
Con origen en el ejercicio	17	(1)
Con origen en ejercicios anteriores	(26)	(6)
Base imponible (resultado fiscal)	(828)	0

Las diferencias permanentes corresponden principalmente a los dividendos recibidos (Nota 18.1), a las variaciones de correcciones valorativas de participaciones en empresas del grupo y asociadas para las que no se ha registrado un activo por impuesto diferido (Nota 10) y a otros gastos que no tienen la consideración de fiscalmente deducibles.

Las diferencias temporarias más relevantes derivan del efecto fiscal de los gastos registrados por compromisos por pensiones y los gastos derivados de planes de reestructuración y otras provisiones.

17.3. Gasto contable por impuesto sobre beneficios

La composición del Impuesto sobre Sociedades entre impuestos corrientes y diferidos, expresada en millones de euros, es la siguiente:

	2025	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
(Ingreso)/ Gasto impositivo efectivo		
Corriente	(452)	(13)
Diferido	306	4
Total	(146)	(9)

	2024	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
(Ingreso)/ Gasto impositivo efectivo		
Corriente	(172)	0
Diferido	(8)	2
Total	(180)	2

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2025 y 2024, expresado en millones de euros, es el siguiente:

	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	1.785	5.472
Diferencias permanentes	(2.114)	(6.291)
Resultado contable ajustado (a)	(329)	(819)
Impuesto bruto (b)	(79)	(196)
Deducciones de la cuota (c)	(6)	(7)
Regularización del gasto por Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	(9)	8
Variación neta provisiones para litigios, indemnizaciones y similares y otras provisiones	6	13
Regularización de activos por impuestos diferidos (d)	(63)	0
Otros (e)	5	2
(Ingreso)/ Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades	(146)	(180)
Tasa fiscal efectiva (b+c)/a	25,84 %	24,79 %

(d) Se corresponde, fundamentalmente, con una reversión del pasivo por impuesto diferido de acuerdo con lo previsto en la Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades de Bizkaia.

(e) En los ejercicios 2025 y 2024 se corresponde, principalmente, con el Impuesto sobre Beneficios soportado en el extranjero.

Las diferencias permanentes corresponden principalmente a los dividendos recibidos (Nota 18.1), a las variaciones de correcciones valorativas de participaciones en empresas del grupo y asociadas para las que no se ha registrado un activo por impuesto diferido (Nota 10) y a otros gastos que no tienen la consideración de fiscalmente deducibles.

17.4. Impuestos diferidos

El movimiento de los “Activos por impuesto diferido” y de los “Pasivos por impuesto diferido” para los ejercicios 2025 y 2024, expresado en millones de euros, es el siguiente:

	01.01.2025	Abono (cargo) en la cuenta de resultados	Abono (cargo) en “Otras reservas”	Abono (cargo) en “Ajustes por cambio de valor”	31.12.2025
Activos por impuesto diferido:					
Coberturas de flujos de efectivo	0	0	0	(1)	(1)
Pensiones y obligaciones similares	65	(3)	(1)	0	61
Crédito fiscal por pérdidas y deducciones	261	22	0	0	283
Otros impuestos diferidos activos	30	(5)	0	5	30
Total	356	14	(1)	4	373

	01.01.2024	Abono (cargo) en la cuenta de resultados	Abono (cargo) en “Otras reservas”	Abono (cargo) en “Ajustes por cambio de valor”	31.12.2024
Activos por impuesto diferido:					
Coberturas de flujos de efectivo	3	0	0	(3)	0
Pensiones y obligaciones similares	70	(2)	(3)	0	65
Crédito fiscal por pérdidas y deducciones	244	17	0	0	261
Otros impuestos diferidos activos	30	0	0	0	30
Total	347	15	(3)	(3)	356

	01.01.2025	Cargo (abono) en la cuenta de resultados	Cargo (abono) en "Ajustes por cambio de valor"	31.12.2025
Pasivos por impuesto diferido:				
Coberturas de flujos de efectivo	(3)	0	7	4
Libertad de amortización	8	0	0	8
Diferidos asociados al fondo de comercio financiero (art.12.5)	866	320	0	1.186
Total	871	320	7	1.198

	01.01.2024	Cargo (abono) en la cuenta de resultados	Cargo (abono) en "Ajustes por cambio de valor"	31.12.2024
Pasivos por impuesto diferido:				
Coberturas de flujos de efectivo	1	0	(4)	(3)
Libertad de amortización	8	0	0	8
Diferidos asociados al fondo de comercio financiero (art.12.5)	859	7	0	866
Total	868	7	(4)	871

El desglose de las bases imponibles generadas en el Grupo fiscal por negocios en los ejercicios 2025 y 2024, expresado en millones de euros, es como sigue:

	31.12.2025 (*)	31.12.2024 (*)
Negocio Clientes España	9	15
Negocio Renovables y Generación sostenible España	5	(103)
Negocio Redes España	1.042	671
Otros negocios	332	325
Corporación	(954)	(908)
Total	434	0

El detalle de los créditos y débitos por Impuesto sobre Sociedades a cierre de ejercicio entre las entidades del Grupo fiscal por negocios en los ejercicios 2025 y 2024, expresado en millones de euros, es como sigue:

	31.12.2025 (*)	31.12.2024 (*)
Negocio Clientes España	2	4
Negocio Renovables y Generación sostenible España	1	(25)
Negocio Redes España	214	161
Otros negocios	48	78
Corporación	(256)	(218)
Total	9	0

(*) Importes de bases imponibles, créditos y débitos correspondientes al grupo fiscal en el que se integra Iberdrola, S.A. La diferencia entre este saldo neto a cierre de ejercicio y la cantidad consignada en concepto de Hacienda Pública, Deudora por Impuesto sobre Sociedades (Nota 17.1) será objeto de liquidación con el resto de entidades del Grupo Fiscal tras la presentación de la declaración consolidada.

17.5. Imposición Mínima Global - Impuesto Complementario

En su calidad de grupo multinacional de gran magnitud, al Grupo IBERDROLA le resultan de aplicación las reglas modelo contra la erosión de la base imponible del Pilar Dos (también denominadas Reglas GloBE) aprobadas por el Marco Inclusivo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)/G20 sobre BEPS (Base Erosion and Profit Shifting) el 14 de diciembre de 2021 al que se adhirieron, entre otros muchos, los Estados miembros de la Unión Europea.

En aplicación de las referidas reglas modelo, el Grupo deviene obligado a satisfacer, en su caso, un impuesto complementario sobre los beneficios que obtenga en cualquier jurisdicción fiscal en la que su tipo impositivo efectivo, calculado a nivel jurisdiccional y de acuerdo con dichas reglas, sea inferior a un mínimo del 15%.

La legislación de implementación de las reglas modelo ha sido aprobada en muchas de las jurisdicciones en las que IBERDROLA tiene presencia.

En España, el país de la matriz última del Grupo, la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, ha sido transpuesta al ordenamiento interno, principalmente y en lo que afecta a IBERDROLA, mediante la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, y la Norma Foral del Territorio Histórico de Bizkaia 6/2025, de 12 de diciembre.

De acuerdo con las referidas normas, el primer ejercicio de efectividad de las nuevas obligaciones de imposición mínima global para el Grupo IBERDROLA fue 2024, resultando al Grupo de aplicación la normativa foral vizcaína (si bien de forma interina en el ejercicio 2024, por encontrarse pendiente la concertación del tributo, le resultó de aplicación la regulación contenida en la Ley 7/2024). La autoliquidación tributaria correspondiente a este primer período deberá presentarse en el mes de julio de 2026.

El Grupo ha realizado una valoración del impacto de la normativa de imposición mínima global basada, en sus declaraciones tributarias más recientes, su informe país a país (country-by-country report) y los estados financieros de las entidades constitutivas del Grupo. Como resultado de dicha valoración, IBERDROLA no espera en los ejercicios 2024 y 2025 un impacto patrimonial significativo derivado de la aplicación de las reglas modelo, en virtud de la concurrencia alternativa o simultánea de las siguientes circunstancias en cada una de las jurisdicciones en las que opera: un tipo impositivo efectivo igual o superior al establecido en las normas de imposición mínima; presencia substancial de personal y activos materiales que implican la exclusión de rentas sujetas a la imposición mínima; o magnitudes de ingresos y beneficios poco relevantes. En consecuencia, la Cuenta de pérdidas y ganancias del presente ejercicio 2025 no incluye ningún impacto en su gasto por impuesto corriente derivado de esta normativa.

En el apartado “Impuesto sobre Beneficios” de la presente nota se incluye un listado de las jurisdicciones en las que IBERDROLA tiene presencia y con indicación de si cuentan con un Impuesto Complementario Doméstico aprobado.

Existen en la actualidad incertidumbres generalizadas sobre el impacto de las reglas GloBE sobre los activos y pasivos por impuesto diferido de las entidades sometidas a las mismas, por lo que la Consulta primera del BOICAC 136 del ICAC para acomodarla a las reglas modelo contemplan una excepción temporal a los nuevos requerimientos a este respecto. IBERDROLA aplica esta excepción temporal en los presentes Estados Financieros de 2025.

17.6. Actuaciones administrativas

IBERDROLA incluye, entre sus principios, la potenciación de la relación con las autoridades fiscales basada en el respeto a la ley, la lealtad, la confianza, la profesionalidad, la colaboración, la reciprocidad y la buena fe, sin perjuicio de las legítimas controversias que puedan generarse en relación con la interpretación de la normativa fiscal. Por ello, cuando dichas controversias se producen, IBERDROLA realiza sus actuaciones ante las autoridades basadas en una relación cooperativa, de acuerdo con los principios de transparencia y confianza mutua.

Todas las actuaciones de IBERDROLA han sido analizadas por sus asesores internos y externos, tanto en este ejercicio como en los precedentes, determinando que estas actuaciones han sido ajustadas a Derecho y se basan en interpretaciones razonables de la norma tributaria. La existencia de pasivos contingentes es igualmente objeto de análisis, y el criterio general de IBERDROLA consiste en registrar provisiones para los litigios fiscales cuando el riesgo de que resulten desfavorables para los intereses de IBERDROLA es probable, mientras que no se produce tal registro cuando el riesgo es posible o remoto.

Con fecha 25 de enero de 2024 la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria notificó a IBERDROLA, S.A. el inicio de actuaciones de comprobación e investigación del Gravamen Temporal Energético correspondiente a 2023, en su condición de operador principal en el sector energético de acuerdo con lo dispuesto en las resoluciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de 10 de diciembre de 2020, de 16 de diciembre de 2021 y de 9 de junio de 2020, a las que se refiere el artículo 1 apartado 1 de la Ley 38/2022.

En el curso de dicha inspección de IBERDROLA, se solicitó la exclusión de determinados ingresos de la base de gravamen, fundamentalmente gastos soportados por las sociedades comercializadoras de las distribuidoras para su repercusión al cliente final, equivalentes a los derivados de las actividades reguladas exentas del gravamen. También se solicitó la rectificación de las autoliquidaciones presentadas en relación con dicho gravamen, por considerar que la norma que lo creó y reguló adolece de vicios de inconstitucionalidad y contraviene el Derecho de la Unión, con devolución de todas las cantidades ingresadas y los intereses de demora correspondientes. Como resultado de estas actuaciones de comprobación se ordenó la devolución de un importe de 33 millones de euros, más intereses de demora. El ingreso asociado a dicha devolución minoró el gasto efectivo por concepto de dicho gravamen en el ejercicio 2024.

En enero de 2025 se ha notificado a la Sociedad el acuerdo de liquidación confirmatorio del acta de disconformidad incoada en julio de 2024, aceptando la solicitud de exclusión de los ingresos señalados de la base imponible, con devolución de las cuantías ingresadas y los intereses correspondientes, pero rechazando la solicitud de rectificación total, por entender la Administración Tributaria que carece de competencia tanto para valorar la adecuación de la norma que creó el gravamen al ordenamiento jurídico interno y/o comunitario como para plantear una cuestión de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional o prejudicial ante el Tribunal Superior de Justicia al respecto. En febrero se interpuso reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central, presentando las alegaciones correspondientes durante el mes de abril y estando pendiente de resolución a cierre de 2025.

El importe del gravamen satisfecho por IBERDROLA en el año 2024 ascendió a 132 millones de euros habiendo excluido ya de la base de gravamen de dicho ejercicio los ingresos cuya exclusión se reconoció en el curso de la inspección general relativa al gravamen pagado en 2023.

IBERDROLA presentó también una solicitud de rectificación de las autoliquidaciones presentadas y pagadas en relación con el gravamen por el ejercicio 2024. El procedimiento de rectificación iniciado tras la presentación de dicha solicitud, finalizó como consecuencia de la notificación, el 17 de marzo de 2025, del inicio de actuaciones de comprobación e investigación del Gravamen Temporal Energético correspondiente a 2024, de carácter general. En octubre de 2025 se notificó el acuerdo de liquidación confirmatorio del acta de disconformidad incoada en junio, por no aceptar el órgano de inspección la solicitud de rectificación de autoliquidaciones formulada, aduciendo nuevamente falta de competencia para valorar la adecuación de la norma que creó el gravamen al ordenamiento jurídico.

En octubre de 2025, se ha interpuesto reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central frente al mismo, presentando las alegaciones correspondientes durante los primeros días de 2026.

Por otro lado, a principios de mayo de 2024 se notificó a Iberdrola Energía España S.A. el inicio de actuaciones de comprobación e investigación de carácter general en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2018 a 2020 del Grupo Fiscal 2/86, del que la sociedad es representante e Iberdrola, S.A. la sociedad dominante.

En la misma fecha se notificó también a Iberdrola, S.A. el inicio de actuaciones de comprobación e investigación de carácter general en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2018 a 2020 del Grupo de entidades a efectos de IVA 0220/08, en su condición de entidad representante y dominante de dicho grupo.

Las actuaciones han continuado desarrollándose a lo largo de todo el ejercicio 2025. A cierre del ejercicio han puesto de manifiesto los expedientes relativos a todos los procedimientos, con carácter previo a la incoación de las actas que pongan fin a los mismos, sin que como resultado de las mismas se espere que vayan a derivarse impactos relevantes para el Grupo.

Los administradores del Grupo IBERDROLA y sus asesores fiscales estiman que no se producirán para el Grupo pasivos adicionales de consideración derivados de los asuntos mencionados respecto de los ya registrados a 31 de diciembre de 2025.

17.7. Litigios fiscales

En junio de 2020 se notificaron a IBERDROLA las resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) relativas a las reclamaciones interpuestas en relación con las actas en disconformidad firmadas por IBERDROLA en 2016, correspondientes al procedimiento de comprobación general seguido respecto del grupo de consolidación fiscal de territorio común (n.º 2/86) por los ejercicios 2008 a 2011.

En la resolución relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido el TEAC falló de forma favorable a los intereses de IBERDROLA (lo que supuso la anulación de las actas y liquidaciones de la Inspección), mientras que en las relativas al Impuesto sobre Sociedades resolvió desfavorablemente.

Contra estos últimos pronunciamientos IBERDROLA interpuso el 7 de julio de 2020 recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional.

Los principales ajustes incluidos en los acuerdos de liquidación derivados de las actas de disconformidad firmadas se refieren a la cuantificación del fondo de comercio financiero susceptible de amortización fiscal por la adquisición de SCOTTISH POWER, la eliminación de la exención por dividendos de SCOTTISH POWER al entender la inspección que es incompatible con un ajuste de valor de la cartera por cobertura de inversión neta, diferencias en los criterios de consolidación fiscal y la posible concurrencia en una operación de cambio de deudor en algunas emisiones de bonos de las circunstancias contempladas en el artículo 15.1 de la Ley General Tributaria.

En relación con este último asunto, el 17 de febrero de 2026 se ha recibido notificación del Tribunal Supremo que acuerda la inadmisión a trámite del recurso de casación presentado por la Agencia Tributaria en relación con la Sentencia de la Audiencia Nacional dictada en noviembre de 2024, que había resuelto de manera favorable para Iberdrola la declaración de conflicto en la aplicación de la norma tributaria por la operación de recolocación de bonos y posterior financiación de Iberdrola USA.

Contra la referida providencia de inadmisión no cabe recurso ordinario alguno si bien esta es susceptible de ser impugnada mediante incidente de nulidad.

El resto de los recursos asociados a esta contingencia quedaron suspendidos en su tramitación hasta la resolución definitiva del recurso seguido ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación con la amortización del fondo de comercio financiero. Con fecha 26 de junio de 2025 el TJUE ha emitido sentencia firme desestimando el recurso de casación de la Comisión Europea y aceptando los argumentos de Iberdrola, por lo que se ha levantado la suspensión y han quedado visto para votación y fallo cuando por turno les corresponda. En todo caso las resoluciones de la Audiencia Nacional podrán ser objeto de recurso ante el Tribunal Supremo.

Adicionalmente, en diciembre de 2020 le fue notificada a IBERDROLA la resolución por parte del TEAC sobre las reclamaciones interpuestas derivadas de ciertas actas de disconformidad firmadas en procedimientos de comprobación limitada relativos a los ejercicios 2012 a 2014 por el Impuesto sobre Sociedades. La discrepancia con la Administración se centraba en la aplicabilidad del criterio de imputación temporal que ha establecido en numerosas sentencias el Tribunal Supremo, en relación con los ingresos obtenidos por el Grupo derivados de pagos realizados con base en normas contrarias a Derecho.

La citada resolución de diciembre de 2020 estimó parcialmente las pretensiones de IBERDROLA, aceptando su criterio en lo que se refiere a los tributos declarados inconstitucionales. IBERDROLA presentó el 25 de enero de 2021 recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional respecto del resto de supuestos en disputa. A lo largo de 2021 se presentaron las alegaciones correspondientes en el procedimiento, que sigue en la fecha presente pendiente de señalamiento de fecha para votación y fallo.

En relación con la misma cuestión, IBERDROLA interpuso el 6 de septiembre de 2021 reclamación ante el TEAC contra la ejecución por parte de la Oficina Técnica de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la resolución de dicho Tribunal parcialmente estimatoria anteriormente citada, que no se limitó a reconocer los efectos de dicha estimación en los ejercicios afectados (2012 a 2014), sino que extendió sus efectos a otros ejercicios anteriores. Dichos ejercicios ya habían sido objeto de comprobación general, existiendo además en alguno de los casos sentencia firme y, por tanto, efecto de cosa juzgada. El 3 de enero de 2024 se notificó a IBERDROLA la resolución del TEAC, desestimatoria de las pretensiones de la Sociedad, habiéndose interpuesto el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional y formulado la demanda en junio de 2024.

Por otra parte, en diciembre de 2021 y el julio de 2022 se interpusieron reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra los acuerdos de liquidación confirmatorios de las actas de disconformidad incoadas en materia de Impuesto sobre Sociedades al Grupo Fiscal 2/86, en relación con los ejercicios 2012 a 2014 y 2015 a 2020, respectivamente. Los ajustes en controversia fueron sustancialmente los mismos que los discutidos en relación con los ejercicios 2008 a 2011. Con fecha 5 de junio de 2024 se notificó la resolución del TEAC en relación con la reclamación interpuesta relativa a los ejercicios 2012 a 2014, y en abril de 2025, la relativa a los ejercicios 2015 a 2020, estimando parcialmente las pretensiones del grupo, aceptando el carácter deducible de la retribución de los administradores y desestimando el resto de las cuestiones. La sociedad interpuso los correspondientes recurso contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional, habiéndose formulado la demanda en relación con ambos recursos, en noviembre de 2024 y octubre de 2025, respectivamente, estando a fecha de cierre del ejercicio pendientes de resolución.

En todo caso las resoluciones de la Audiencia Nacional podrán ser objeto de recurso ante el Tribunal Supremo.

En lo que respecta al Impuesto sobre el Valor Añadido, en julio de 2022 se interpuso la correspondiente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra el acuerdo de liquidación confirmatorio de la acta de disconformidad incoada a Iberdrola, S.A, como representante del Grupo de Entidades 0220/08BVA, en relación con los ejercicios 2015 a 2017, consecuencia de ajustes realizados por la AEAT derivados de la inclusión en el denominador de la prorrata de las plusvalías surgidas en transmisiones de cartera o en operaciones de reestructuración societaria.

El TEAC desestimó las pretensiones de la sociedad, que interpuso en abril de 2025 el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, habiéndose presentado el escrito de demanda en los primeros días de 2026. En todo caso la resolución de la Audiencia Nacional podrá ser objeto de recurso ante el Tribunal Supremo.

Por último y en relación con los litigios fiscales relevantes para IBERDROLA, el 21 de febrero de 2023 la Asociación de Empresas de Energía Eléctrica (AELEC) interpuso recurso contencioso-administrativo contra la Orden Ministerial HFP/94/2023 por la que se aprueban los modelos de autoliquidación del nuevo Gravamen Temporal Energético, creado por la Ley 38/2022. Igualmente, IBERDROLA interpuso el correspondiente recurso contencioso-administrativo contra la misma orden ministerial, en términos similares al interpuesto por AELEC, el día 23 de febrero de 2023.

La referida Ley impone a aquellas entidades que tengan la consideración de operador principal en los sectores energéticos un gravamen energético con carácter temporal durante los años 2023 y 2024, con la naturaleza jurídica de prestación patrimonial de carácter público no tributario.

El importe de la prestación a satisfacer será el resultado de aplicar el porcentaje del 1,2 por ciento a su importe neto de la cifra de negocios derivado de la actividad que desarrolle en España del año natural anterior al del nacimiento de la obligación. El importe del gravamen satisfecho por IBERDROLA en el año 2023 ascendió a 213 millones de euros (nota 18.4), si bien, como resultado de las actuaciones de comprobación mencionadas en la nota 17.6, se ha ordenado la devolución de un importe de 33 millones de euros más los intereses de demora correspondientes. El ingreso asociado a dicha devolución, minora el gasto efectivo por concepto de dicho gravamen en el ejercicio 2024.

El importe del gravamen satisfecho por IBERDROLA en el año 2024 ascendió a 132 millones de euros (nota 18.4), habiéndose excluido de la base de gravamen de dicho ejercicio los ingresos cuya improcedencia se ha reconocido para 2023 en la comprobación referida en el párrafo anterior.

Los recursos contencioso-administrativos interpuestos tanto por AELEC como por IBERDROLA y que se encuentran pendientes de resolución en la fecha presente se fundamentan en defectos propios de legalidad ordinaria de la Orden Ministerial recurrida así como en vicios de inconstitucionalidad y contravención del Reglamento (UE) 2022/1854 del Consejo, de 6 de octubre de 2022, apreciados en la Ley 38/2022 que crea el gravamen.

Los administradores del Grupo IBERDROLA y sus asesores fiscales estiman que no se producirán para el Grupo pasivos adicionales de consideración derivados de los asuntos mencionados respecto de los ya registrados a 31 de diciembre de 2025.

17.8. Otros

Actualización de la situación del fondo de comercio financiero (artículo 12.5 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades - TRLIS):

En el ejercicio 2017, la Administración española aplicó el procedimiento de recuperación de ayudas de Estado previsto en la Ley General Tributaria, recuperando el importe de la aplicación del artículo 12.5 TRLIS correspondiente a los ejercicios 2002 a 2015 por parte del Grupo IBERDROLA en una cuantía total de 665 millones (576 millones de cuota y 89 millones de intereses de demora). IBERDROLA satisfizo dicha cuantía a través de (i) la compensación de la devolución del Impuesto sobre Sociedades 2016 por importe de 363 millones de euros, y (ii) un ingreso por importe de 302 millones realizado en febrero de 2018. Todo ello sobre la base de la aplicación de la Tercera Decisión de la Comisión Europea.

Adicionalmente, en mayo de 2021 se notificó a IBERDROLA acuerdo de liquidación en procedimiento de recuperación de ayudas de Estado por los ejercicios 2016 a 2018 por un importe de 13 millones de euros, que la Sociedad pagó en fecha 2 de julio de 2021.

La Sentencia del Tribunal General de la Unión Europea (TGUE) de 27 de septiembre de 2023 (asuntos acumulados T-256/15 y T-260/15), anuló la Decisión (UE) 2015/314 de la Comisión Europea, de 15 de octubre de 2014 (Tercera Decisión), estimando todos los motivos invocados por las entidades afectadas, entre ellas el Grupo IBERDROLA.

Si bien esta sentencia del TGUE fue objeto de recurso por la Comisión Europea, la sentencia firme del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 26 de junio de 2025 ha desestimado el recurso de casación interpuesto por la Comisión Europea, anulando definitivamente la Tercera Decisión.

Los importes recuperados por la AEAT, deberán ser objeto de devolución, junto a los correspondientes intereses de demora adicionales, y se muestran registrados, por importe de 780 millones de euros, en el epígrafe “Activos por impuestos corrientes” del activo corriente del Balance de situación financiera a 31 de diciembre de 2025. A 31 de diciembre de 2024 se registraban en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a largo plazo” del activo no corriente del Balance de situación financiera.

En cualquier caso, el Grupo IBERDROLA y sus asesores internos y externos siempre han estimado que no se deben producir mayores riesgos relacionados con la aplicación del fondo de comercio financiero y que se debería proceder a la devolución de las cuantías en su día recuperadas por la Administración tributaria al devenir indebido el ingreso realizado por el Grupo.

A cierre de 2025 están registrados también los efectos derivados de la solicitud de reconocimiento de la deducción del fondo de comercio que no pudo ser objeto de deducción por el Grupo en el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016 a 2019, por ser, hasta septiembre de 2023, ejecutiva la Tercera Decisión ahora definitivamente anulada.

Dichos importes, junto a los correspondientes intereses de demora, por importe de 310 millones de euros, se muestran registrados en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a largo plazo” del activo no corriente del Balance a 31 de diciembre 2025 y, asimismo, se ha registrado el pasivo por impuesto diferido asociado.

18. Ingresos y gastos

18.1. Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de este epígrafe de la Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024, por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, expresado en millones de euros, es el siguiente:

2025	Unión Europea		Resto de países	Total
	España	Zona euro		
Ingresos financieros de participación en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas (Notas 10 y 23.2)	2.109	0	10	2.119
Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas (Nota 23.2)	20	6	0	26
Ingresos por servicios prestados a empresas del grupo (Nota 23.2)	300	10	155	465
Total	2.429	16	165	2.610

2024	Unión Europea		Resto de países	Total
	España	Zona euro		
Ingresos financieros de participación en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas (Notas 10 y 23.2)	5.800	0	502	6.302
Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas (Nota 23.2)	16	7	0	23
Ingresos por servicios prestados a empresas del grupo (Nota 23.2)	295	7	167	469
Total	6.111	14	669	6.794

18.2. Cargas sociales

La composición de esta partida de la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, expresada en millones de euros, es la siguiente:

	2025	2024
Seguridad Social a cargo de la empresa	20	17
Dotación a las provisiones para pensiones y obligaciones similares (Nota 13.1)	3	18
Aportaciones definidas al plan de pensiones externalizado (Nota 13.1)	4	4
Atenciones estatutarias art. 49.1	11	10
Atenciones estatutarias art. 49.4	7	10
Otros gastos sociales	9	13
Total	54	72

18.3. Arrendamientos operativos

En el epígrafe “Servicios exteriores” de la Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 se incluyen 5 y 7 millones de euros, respectivamente, correspondientes a contratos de arrendamiento operativo. El total de los pagos futuros mínimos no descontados por arrendamientos operativos no cancelables vigentes a 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresado en millones de euros, se detalla a continuación:

	2025
2026	3
2027	0
De 2028 en adelante	1
Total	4

	2024
2025	4
2026	3
De 2027 en adelante	1
Total	8

18.4. Tributos

El detalle de esta cuenta en los ejercicios 2025 y 2024, expresado en millones de euros, es el siguiente:

	2025	2024
Gravamen temporal energético	0	99
Otros tributos	5	8
Total	5	107

Gravamen temporal energético (Nota 17.7)

Esta figura, que era el resultado de aplicar el porcentaje del 1,2 por ciento a su importe neto de la cifra de negocios derivado de la actividad que se desarrolle en España del año natural anterior al del nacimiento de la obligación, ha desaparecido en el ejercicio 2025. El importe registrado por el Grupo IBERDROLA, en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024, ascendió a 157 millones de euros y el importe finalmente satisfecho ascendió a 132 millones de euros tras la exclusión de la base de gravamen de determinados ingresos reconocida en el curso de la inspección general relativa al gravamen pagado en 2023.

18.5. Gastos financieros

El detalle de esta cuenta en los ejercicios 2025 y 2024, expresado en millones de euros, es el siguiente:

	2025	2024
Gastos financieros relacionados con pasivos a coste amortizado:		
Con terceros	5	6
Con empresas del grupo y asociadas	430	548
Mayor/(menor) gasto financiero generado por las coberturas de tipo de interés de valor razonable	4	16
Mayor/(menor) gasto financiero generado por las coberturas discontinuadas	0	1
Otros gastos financieros	1	1
Actualización financiera de provisiones (Nota 13)	16	17
Total	456	589

18.6. Ingresos financieros

El detalle de esta cuenta en los ejercicios 2025 y 2024, expresado en millones de euros, es el siguiente:

	2025	2024
Ingresos financieros relacionados con activos a coste amortizado:		
Con terceros	2	2
Otros ingresos financieros	70	37
Total	72	39

18.7. Variación de valor razonable en instrumentos financieros

El detalle de esta cuenta en los ejercicios 2025 y 2024, expresado en millones de euros, es el siguiente:

	2025	2024
Valoración a valor razonable de:		
Instrumentos de patrimonio	(3)	(3)
Derivados de no cobertura	149	(2)
Coste de la cobertura de:		
Coberturas de inversión neta en el extranjero	(39)	(48)
Coberturas de flujos de efectivo	7	6
Total ingreso/(gasto)	114	(47)

18.8. Diferencias de cambio

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en los resultados de los ejercicios 2025 y 2024, expresado en millones de euros, tiene el siguiente detalle:

	2025	2024
Por transacciones liquidadas durante el ejercicio	(1)	(4)
Por transacciones pendientes de liquidar al cierre del ejercicio	11	(4)
Total ingreso/(gasto)	10	(8)

18.9. Personal empleado

El número medio de empleados de IBERDROLA durante los ejercicios 2025 y 2024, distribuido por grupos profesionales, ha sido el siguiente:

	2025	2024
Titulados superiores	873	803
Titulados medios	88	104
Otros	46	52
Total	1.007	959

La distribución por género al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 del personal de IBERDROLA, desglosado por categorías, ha sido la siguiente:

	2025			2024		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Titulados superiores	400	483	883	387	473	860
Titulados medios	32	32	64	44	56	100
Otros	40	2	42	46	3	49
Total	472	517	989	477	532	1.009

Durante el ejercicio 2025 han formado parte del personal de IBERDROLA 7 empleados con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento (6 personas durante el ejercicio 2024).

El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, impone a las empresas públicas y privadas que empleen a 50 o más trabajadores una cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad de al menos el 2% de su plantilla.

IBERDROLA, en la medida en que no alcanza la mencionada reserva, se acoge a una serie de medidas alternativas establecidas por el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad. Las medidas alternativas que las empresas pueden aplicar para cumplir la obligación de reserva de empleo en favor de las personas con discapacidad son las siguientes:

- La celebración de un contrato mercantil o civil con un centro especial de empleo, o con un trabajador autónomo con discapacidad, para el suministro de materias primas, maquinaria, bienes de equipo o cualquier otro tipo de bienes necesarios para el normal desarrollo de la actividad de la empresa que opta por esta medida.
- Realización de donaciones y de acciones de patrocinio, siempre de carácter monetario, para el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad, cuando la entidad beneficiaria de dichas acciones de colaboración sea una fundación o una asociación de utilidad pública cuyo objeto social sea, entre otros, la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo en favor de las personas con discapacidad.
- La constitución de un enclave laboral, previa suscripción del correspondiente contrato con un centro especial de empleo, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.

Con el fin de alcanzar la cuota de reserva, IBERDROLA ha suscrito contratos con centros especiales de empleo para la prestación de diversos servicios accesorios a su actividad habitual en el curso de los ejercicios 2025 y 2026. Además, ha realizado donaciones a fundaciones cuyo objeto social es la formación profesional, la inserción laboral y la creación de empleo en favor de las personas con discapacidad, para el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad.

19. Garantías comprometidas con terceros

IBERDROLA y sus filiales están obligadas a otorgar determinadas garantías bancarias o corporativas en el curso normal de su actividad, con el fin de respaldar obligaciones operativas, financieras y contractuales.

En este contexto, IBERDROLA presta garantías a diversas filiales del subholding Iberdrola Energía Internacional, principalmente para asegurar compromisos asumidos en proyectos de construcción y puesta en marcha de instalaciones renovables offshore, así como otras obligaciones vinculadas a la ejecución de contratos de largo plazo en dichos proyectos. Asimismo, IBERDROLA garantiza a determinadas filiales del subholding Iberdrola España en relación con contratos del negocio de Generación.

Por otra parte, IBERDROLA garantiza a Iberdrola Finanzas, S.A., Iberdrola International, B.V. e Iberdrola Financiación, S.A.U., en relación con las emisiones de bonos y papel comercial realizadas por dichas sociedades, la financiación bancaria que estas mantienen y los contratos de derivados financieros (ISDA) formalizados en el marco de su gestión financiera.

En relación con las garantías vinculadas a actas de disconformidad del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad mantiene avales bancarios depositados ante la Administración Tributaria. Estos avales continuarán vigentes hasta que se resuelvan con carácter firme los recursos interpuestos frente a las mismas (Nota 17.7).

IBERDROLA considera que los pasivos potenciales que podrían derivarse de las garantías otorgadas a 31 de diciembre de 2025 y 2024 no serían significativos, atendiendo a la naturaleza de las obligaciones garantizadas y al historial de cumplimiento asociado.

20. Retribuciones al Consejo de Administración

A propuesta de la Comisión de Retribuciones, el Consejo de Administración ha acordado para el ejercicio 2025 la asignación dentro de lo establecido en el artículo 49.1 con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 18.2).

20.1. Retribuciones del Consejo de Administración

La retribución fija anual de los consejeros por la pertenencia al Consejo de Administración y a sus comisiones y las primas de asistencia a cada una de las reuniones, en función del cargo ostentado en cada caso, se corresponden con las aprobadas por la Junta General de Accionistas 2024 y se recogen en la "Política de remuneraciones de los consejeros" ([Política de remuneraciones de los consejeros - Iberdrola](#)). Por otro lado, en relación con la información requerida por la Ley 11/2018 sobre la remuneración media de los consejeros, la misma se puede obtener de la información contenida en esta nota.

A continuación, se indican de manera individualizada las remuneraciones satisfechas y devengadas por los miembros del Consejo de Administración, expresadas en millones de euros, durante los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente:

	Consejo de Administración	Comisión Ejecutiva Delegada	Comisión de				Remuneración fija ⁽¹⁾	Prima de asistencia	Retribución en especie	Total 2025	Total 2024	
			Auditoría y Supervisión del Riesgo	Nombramientos	Retribuciones	Desarrollo Sostenible						
José Ignacio Sánchez Galán	Presidente	Presidente					0,700	0,138	0,002	0,840	0,834	
Pedro Azagra Blázquez	Consejero Delegado	Vocal					0,150	0,044	0,001	0,195	0,000	El 24 de junio del 2025, fue designado Consejero Delegado y vocal de la Comisión Ejecutiva Delegada.
Juan Manuel González Serna	Vicepresidente primero	Vocal			Presidente		0,680	0,124	0,002	0,806	0,812	
Anthony L. Gardner	Vicepresidente segundo	Vocal		Vocal			0,680	0,120	0,004	0,804	0,800	
Angel Jesús Acebes Paniagua	Vocal y consejero coordinador	Vocal		Presidente			0,640	0,134	0,006	0,780	0,776	
Iñigo Víctor de Oriol Ibarra	Vocal				Vocal		0,300	0,064	0,005	0,369	0,366	
Manuel Moreu Munaiz	Vocal	Vocal			Vocal		0,400	0,120	0,003	0,523	0,520	
Xabier Sagredo Ormaza	Vocal		Presidente				0,540	0,120	0,005	0,665	0,527	El 20 de junio del 2024, fue designado presidente de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.

	Consejo de Administración	Comisión Ejecutiva Delegada	Comisión de				Remuneración fija ⁽¹⁾	Prima de asistencia	Retribución en especie	Total 2025	Total 2024	
			Auditoría y Supervisión del Riesgo	Nombramientos	Retribuciones	Desarrollo Sostenible						
Sara de la Rica Goiricelaya	Vocal					Vocal	0,415	0,072	0,003	0,490	0,614	El 24 de junio del 2025, cesó como presidenta de la Comisión de Desarrollo Sostenible
Nicola Mary Brewer	Vocal					Presidenta	0,425	0,070	0,001	0,496	0,361	El 24 de junio del 2025, fue designada como presidenta de la Comisión de Desarrollo Sostenible
Regina Helena Jorge Nunes	Vocal		Vocal				0,300	0,092	0,002	0,394	0,386	
María Ángeles Alcalá Díaz	Vocal		Vocal				0,300	0,092	0,002	0,394	0,514	El 20 de junio del 2024, cesó como presidenta de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.
Isabel García Tejerina	Vocal					Vocal	0,300	0,064	0,002	0,366	0,362	
Ana Colonques García-Planas	Vocal			Vocal			0,300	0,064	0,005	0,369	0,011	El 17 de diciembre del 2024, fue designada vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos.
Total miembros del Consejo a 31.12.2025							6,130	1,318	0,043	7,491	6,883	

	Consejo de Administración	Comisión Ejecutiva Delegada	Comisión de				Remuneración fija ⁽¹⁾	Prima de asistencia	Retribución en especie	Total 2025	Total 2024	
			Auditoría y Supervisión del Riesgo	Nombramientos	Retribuciones	Desarrollo Sostenible						
Consejeros que han cesado en los ejercicios 2024 y 2025:												
María Helena Antolín Raybaud	Vocal			Vocal			0,000	0,000	0,000	0,000	0,356	El 17 de diciembre del 2024, cesó como vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos.
Armando Martínez Martínez	Consejero Delegado	Vocal					0,150	0,044	0,001	0,195	0,390	El 24 de junio del 2025, cesó como Consejero Delegado y vocal de la Comisión Ejecutiva Delegada.
Total							6,280	1,362	0,044	7,686	7,629	

⁽¹⁾ Retribución devengada en el ejercicio 2025 que se corresponde con el tiempo en el ejercicio de su cargo. Este importe no es satisfecho hasta la aprobación de las Cuentas anuales del ejercicio 2025 por la Junta General de Accionistas de 2026.

20.2. Otros gastos del Consejo de Administración

Asimismo, la mencionada asignación ha soportado otros gastos relacionados con el Consejo de Administración:

- a. El importe de la prima del Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil, por el ejercicio del cargo de consejero, que ha alcanzado los 0,147 millones de euros en el ejercicio 2025, mientras que en 2024 el importe se situó en 0,168 millones de euros.
- b. El importe de la prima por la regularización de la póliza de aseguramiento de las prestaciones causadas por los miembros pasivos del Consejo de Administración que ha alcanzado los 0,068 millones de euros en 2025, mientras que, en 2024 el importe alcanzó los 0,122 millones de euros.
- c. El importe por servicios exteriores y otras pólizas ha alcanzado los 1,235 millones de euros en el ejercicio 2025, mientras que en 2024 el importe fue de 1,736 millones de euros.

El importe no utilizado de la asignación estatutaria correspondiente al ejercicio 2025, alcanza los 1,664 millones de euros, lo que unido al importe no utilizado de la asignación del ejercicio 2024, supone un remanente de 2,165 millones de euros que se aplicará a la asignación estatutaria del ejercicio 2026.

21. Remuneración directivos

Directivos que son consejeros

El Consejo de Administración acordó no modificar en el ejercicio 2025 el importe de la retribución fija anual del presidente ejecutivo, 2,250 millones de euros. También acordó mantener en 2025 el límite de la remuneración variable anual en 3,250 millones de euros. La retribución fija y la retribución variable anual se han mantenido inalteradas en los últimos quince ejercicios.

El Consejo de Administración acordó una retribución fija anual en el ejercicio 2025 para el consejero delegado de 1 millón de euros y estableció un límite de su retribución variable anual en 1,5 millones de euros.

En ambos casos, la retribución variable anual será satisfecha, en la medida en que se acuerde, en el ejercicio 2026 en función de los objetivos fijados.

Las remuneraciones satisfechas y devengadas por el presidente ejecutivo y por el consejero delegado ⁽¹⁾ durante los ejercicios 2025 y 2024, expresadas en millones de euros, se indican a continuación:

	Sueldos	Retribución variable a corto plazo	Retribuciones en especie y Seguridad Social	Total 2025	Total 2024
José Ignacio Sánchez Galán	2,250	3,248	0,425	5,923	5,669
Pedro Javier Azagra Blázquez (desde 24 de junio de 2025)	0,517	0,000	0,244	0,761	0,000
Total	2,767	3,248	0,669	6,684	5,669

⁽¹⁾ El total de retribuciones satisfechas al consejero delegado desde el 1 de enero de 2025 hasta su sustitución con fecha 24 de junio de 2025 ascendió a 1,943 millones de euros (2,869 millones de euros en 2024). Adicionalmente, con fecha 24 de junio de 2025 se abonaron los conceptos liquidables correspondientes a la finalización de su prestación de servicios, incluyendo una indemnización equivalente a dos anualidades de la retribución (incluyendo una de pacto de no concurrencia), por un importe total de 4,435 millones de euros.

El artículo 49.4 de los Estatutos Sociales dispone que la retribución del presidente ejecutivo y del consejero delegado podrá consistir, además, en la entrega de acciones.

La Junta General de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2020 aprobó el Bono estratégico 2020-2022, dirigido a los consejeros ejecutivos, al personal directivo y a otros profesionales del Grupo, para un máximo de 300 beneficiarios, como incentivo a largo plazo vinculado al desempeño de la Sociedad en relación con determinados parámetros (Nota 12).

Durante el primer trimestre de 2025 se realizó la tercera y última entrega de las tres liquidaciones anuales. El presidente ejecutivo recibió 633.334 acciones. El consejero delegado en el cargo desde el 1 de enero de 2025 hasta su sustitución con fecha 24 de junio de 2025 recibió 80.000 acciones, que le fueron asignadas en 2020 cuando era miembro de la alta dirección.

El Bono Estratégico 2023-2025 fue aprobado por la Junta General de Accionistas de 28 de abril de 2023 cuyo detalle figura en la Nota 12.

El presidente ejecutivo ha desempeñado en los ejercicios 2025 y 2024 el cargo de administrador de las sociedades Neoenergía, S.A. y AVANGRID, Inc. percibiendo, en conjunto, de dichas sociedades 0,529 y 0,566 millones de euros, en dichos ejercicios, respectivamente.

Otros directivos

Conforme a la estructura de gobierno del Grupo, la gestión efectiva de los negocios se lleva a cabo en los países o territorios, por las sociedades *subholding* y cabecera de los negocios o por las filiales de estas. La alta dirección a fecha 31 de diciembre de 2025 la componen 4 miembros (mismo número de miembros que en 2024), además del presidente ejecutivo y el consejero delegado.

Forman parte de la alta dirección aquellos miembros de la dirección de la Sociedad que desarrollen funciones globales – excepto que estas sean de apoyo, asesoramiento o *staff* – y que dependan directamente del Consejo de Administración, de su presidente o del consejero delegado de la Sociedad, así como cualquier otro a quien el Consejo de Administración, a propuesta de su presidente, reconozca tal condición y, en todo caso, el director de Auditoría Interna y Riesgos.

Los costes de la alta dirección han ascendido a 4,936 y 5,013 millones de euros en los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, se desglosan, en millones de euros, las retribuciones y otras prestaciones durante los ejercicios 2025 y 2024:

	Alta dirección (4 miembros) ⁽¹⁾	
	31.12.2025	31.12.2024
Retribución dineraria ⁽²⁾	2,404	2,054
Retribución variable ⁽²⁾	1,349	1,895
Retribuciones en especie e ingresos a cuenta no repercutidos	0,234	0,204
Seguridad Social	0,138	0,068
Aportación promotor plan de pensiones / seguro previsión social	0,275	0,272
Póliza riesgo (fallecimiento e invalidez)	0,536	0,520
Total	4,936	5,013
Segunda entrega de las tres liquidaciones anuales correspondientes al Bono Estratégico 2020-2022 (acciones)	0	228.332
Tercera entrega de las tres liquidaciones anuales correspondientes al Bono Estratégico 2020-2022 (acciones)	228.336	0
Otros conceptos ⁽³⁾	0,645	0,696

⁽¹⁾ Además del presidente ejecutivo y el consejero delegado.

⁽²⁾ Con el fin de fomentar la necesaria autonomía e independencia y evitar conflictos ligados a retribución variable vinculada a resultados de la Sociedad, desde 1 de enero de 2025 no participan en sistemas de retribución variable anual ni son beneficiarios del incentivo a largo plazo el personal directivo y otros profesionales del Grupo IBERDROLA adscritos a direcciones o áreas con dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo o de la Comisión de Desarrollo Sostenible, incluyendo las de Auditoría Interna y Riesgos y Cumplimiento.

⁽³⁾ Incluye la remuneración de los altos directivos que han desempeñado el cargo de administrador de las sociedades Neoenergía, S.A. y AVANGRID, Inc.

El Bono Estratégico 2023-2025 fue aprobado por la Junta General de Accionistas de 28 de abril de 2023 cuyo detalle figura en la Nota 12.

Las cláusulas de indemnización se describen en los apartados 6.3 y C.1.39 del Informe Anual de Gobierno Corporativo incluido en el Informe de Gestión.

Por otro lado, durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido operaciones vinculadas con el equipo directivo.

22. Información sobre el cumplimiento del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital introducido por el Real Decreto-ley 1/2010 de 2 de julio de 2010 y con la Ley 31/2014 de 3 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, se señalan a continuación las situaciones de conflicto de interés en las que han incurrido los administradores.

El presidente ejecutivo y el consejero delegado se ausentaron durante la deliberación de todos los acuerdos relativos a sus respectivas remuneraciones y, en el caso del consejero delegado, a su contrato.

El señor Sagredo Ormaza se abstuvo de intervenir en los acuerdos concernientes a Kutxabank, S.A. y, en concreto, en la renovación de la línea de operaciones genéricas con el grupo Kutxabank y en la contratación de una de sus sociedades como entidad agente para gestiones relacionadas con los aumentos de capital.

23. Saldos y operaciones con partes vinculadas

Las operaciones que se detallan a continuación son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado.

23.1. Saldos de IBERDROLA con empresas del grupo y asociadas

a) Saldos financieros con empresas del grupo y asociadas

Créditos a empresas del grupo y asociadas

El detalle de la cuenta “Créditos a empresas del grupo y asociadas” a corto y largo plazo del Balance a 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresado en millones de euros, es el siguiente:

	2025			2024		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Iberdrola Financiación, S.A.U.	0	127	127	0	127	127
Intereses devengados y no cobrados	4	0	4	4	0	4
Total	4	127	131	4	127	131

Las operaciones anteriores se encuentran formalizadas en euros.

El tipo de interés nominal medio de estos créditos es de 0,06% y 0,06%, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

El vencimiento de la deuda a cobrar, expresado en millones de euros, se producirá como sigue:

Años	
2026	4
2027	127
Total	131

Otros activos/pasivos financieros con empresas del grupo y asociadas

El detalle de las cuentas “Otros activos financieros” y “Otros pasivos financieros” con empresas del grupo y asociadas a corto y largo plazo del Balance a 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresado en millones de euros, es el siguiente:

	2025		2024	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
A largo plazo				
Iberdrola Financiación, S.A.U.	0	8.396	0	8.714
Iberdrola International, B.V.	0	2.571	0	2.633
Total	0	10.967	0	11.347

	2025		2024	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
A corto plazo				
Avangrid, Inc. (dólar estadounidense)	0	0	121	0
Iberdrola Financiación, S.A.U.	0	2.834	0	965
Iberdrola International, B.V.	0	0	0	330
Iberdrola Re, S.A.	0	77	0	52
Otros	6	0	3	0
Intereses devengados	0	226	0	352
Total	6	3.137	124	1.699

La Sociedad dispone de un contrato de cuenta corriente con Iberdrola Financiación, S.A.U. que tiene una duración de un año renovable automáticamente por sucesivos períodos de igual duración, salvo renuncia por alguna de las partes y está denominado en euros. A 31 de diciembre de 2025 el saldo acreedor asciende a 1.519 millones de euros (saldo acreedor de 968 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

La correspondiente liquidación de intereses se realiza anualmente y los tipos de interés aplicables para cada trimestre son los siguientes:

- EURIBOR a 3 meses más 19,85 puntos básicos para los saldos deudores.
- EURIBOR a 3 meses más 19,85 puntos básicos para los saldos acreedores.

Los vencimientos y el desglose por monedas de los saldos acreedores a 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresados en millones de euros, son los siguientes:

	Saldo a 31.12.2025	Corto plazo	Largo plazo					
		2026	2027	2028	2029	2030	2031 y siguientes	Total largo plazo
Euros	13.305	2.911	1.750	1.999	1.153	1.797	3.695	10.394
Dólares estadounidenses	573	0	0	0	0	0	573	573
Total	13.878	2.911	1.750	1.999	1.153	1.797	4.268	10.967
Intereses devengados	226	226	0	0	0	0	0	0
Total	14.104	3.137	1.750	1.999	1.153	1.797	4.268	10.967

	Saldo a 31.12.2024	Corto plazo	Largo plazo					
		2025	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes	Total largo plazo
Euros	11.728	1.016	1.319	999	2.747	1.152	4.495	10.712
Dólares estadounidenses	966	331	0	0	0	0	635	635
Total	12.694	1.347	1.319	999	2.747	1.152	5.130	11.347
Intereses devengados	352	352	0	0	0	0	0	0
Total	13.046	1.699	1.319	999	2.747	1.152	5.130	11.347

Como se indica en la Nota 5, los saldos en moneda extranjera distinta del euro son objeto de cobertura por el riesgo de tipo de cambio.

El desglose por vencimientos de los compromisos futuros de pago de los intereses no devengados a 31 de diciembre de 2025 y 2024, una vez considerado el efecto de las coberturas de tipo de cambio y tipo de interés y considerando que los tipos de interés y los tipos de cambio vigentes permanecen constantes hasta vencimiento, expresado en millones de euros, es el siguiente:

	2026	2027	2028	2029	2030	2031 y siguientes	Total
Euros	342	317	277	211	184	192	1.523
Dólares estadounidenses	38	38	38	40	40	207	401
Total	380	355	315	251	224	399	1.924

	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes	Total
Euros	303	306	280	241	173	300	1.603
Dólares estadounidenses	51	42	42	42	45	278	500
Total	354	348	322	283	218	578	2.103

Los préstamos devengaban un tipo de interés nominal medio anual a 31 de diciembre de 2025 y 2024 del 3,11% y 3,25%, respectivamente, tras considerar las correspondientes coberturas.

Las operaciones de financiación más significativas realizadas por la Sociedad a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024 con empresas del grupo han sido las siguientes:

2025				
Prestatario	Operación	Fecha firma	Millones	Moneda
Principales operaciones de nueva financiación				
Iberdrola Financiación, S.A.U. ⁽¹⁾	Préstamo	nov-25	1.000	EUR

2024				
Prestatario	Operación	Fecha firma	Millones	Moneda
Principales operaciones de nueva financiación				
Iberdrola Financiación, S.A.U. ⁽¹⁾	Préstamo	ene-24	700	EUR
Iberdrola Financiación, S.A.U. ⁽¹⁾	Préstamo	nov-24	800	EUR

⁽¹⁾ Existen cláusulas de vencimiento anticipado a favor del prestamista.

b) Saldos comerciales con empresas del grupo y asociadas

La composición de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo y asociadas mantenidos por IBERDROLA a 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresada en millones de euros, se detalla a continuación:

	2025		2024	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
A corto plazo				
Iberdrola Clientes, S.A.U.	1	9	0	10
Neoenergía, S.A.	27	0	28	0
Otros	10	8	7	0
Total	38	17	35	10

La mayoría de los saldos indicados se derivan de las operaciones normales del negocio.

c) Derivados empresas del grupo y asociadas

La composición de los saldos de derivados con empresas del grupo y asociadas mantenidas por IBERDROLA a 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresada en millones de euros, se detalla a continuación:

	2025		2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
A largo plazo				
Iberdrola Financiación, S.A.U.	34	0	54	0
Total	34	0	54	0
A corto plazo				
East Anglia Three, Ltd.	0	0	12	0
East Anglia Two, Ltd.	1	5	0	0
Otros	1	0	3	1
Total	2	5	15	1

23.2. Operaciones realizadas por IBERDROLA con partes vinculadas

Las operaciones que se detallan a continuación son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado.

Las operaciones más importantes efectuadas durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido las siguientes:

Transacciones con accionistas significativos (Nota 11)

En el ejercicio 2025 no existe ningún accionista significativo que cumpla la definición del artículo 529 vices de la Ley de Sociedades de Capital por no alcanzar el 10% de los derechos de voto o estar representado en el Consejo de Administración.

Transacciones con otras partes vinculadas

	2025		2024	
	Entidades del grupo o subsidiarias	Empresas con control conjunto	Entidades del grupo o subsidiarias	Empresas con control conjunto
Gastos e Ingresos				
Gastos financieros	430	0	548	0
Arrendamientos	0	5	0	4
Recepción de servicios	122	0	151	0
Total gastos	552	5	699	4
Ingresos financieros (Nota 18.1)	26	0	23	0
Dividendos recibidos (Nota 18.1)	2.119	0	6.302	0
Prestación de servicios (Nota 18.1)	465	0	469	0
Total ingresos	2.610	0	6.794	0
Otras transacciones				
Venta de activos materiales, intangibles u otros activos (Notas 7 y 8)	40	0	0	0

24. Honorarios por servicios prestados por los auditores de cuentas

El detalle de los honorarios por servicios prestados por el auditor principal (KPMG Auditores, S.L.) durante los ejercicios 2025 y 2024, expresado en millones de euros, es el siguiente:

	2025	2024
Servicios de auditoría de cuentas	4	4
Otros servicios distintos		
Servicios de revisión limitada de información financiera	1	1
Otros servicios (*)	1	1
Total	6	6

(*) Se corresponde con informes de comfort letters por emisiones de deuda e informes de aseguramiento y otros requeridos por el regulador.

25. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Los principales hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio han sido los siguientes:

Iberdrola Retribución Flexible

El día 8 de enero de 2026 quedaron determinados los extremos que se resumen a continuación en relación con la ejecución del segundo aumento de capital liberado (*Iberdrola Retribución Flexible*) aprobado por la Junta General de Accionistas de IBERDROLA celebrada el 30 de mayo de 2025 bajo el punto número diez de su orden del día:

- El número máximo de acciones nuevas a emitir en virtud del aumento de capital es de 91.523.662.
- El número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción nueva es de 73.
- El importe nominal máximo del aumento de capital asciende a 68.642.747 euros.
- El importe del *Dividendo a cuenta* bruto por acción es de 0,253 euros.

Una vez finalizado el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita:

- Durante el plazo establecido a tal efecto, los titulares de 1.088.096.797 acciones de la Sociedad han optado por recibir el *Dividendo a cuenta*. Así pues, el importe total bruto del Dividendo a cuenta que se ha distribuido es de 275 millones de euros. Como consecuencia, dichos accionistas han renunciado de forma expresa a 1.088.096.797 derechos de asignación gratuita y, por tanto, a las 14.905.436 nuevas acciones.
- Por otra parte, el número definitivo de acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal unitario emitidas es de 76.618.226, siendo el importe nominal del aumento de capital (en esta ejecución) de 57 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,147 % sobre la cifra de capital social de IBERDROLA previa a esta ejecución.
- En consecuencia, el capital social de IBERDROLA tras el aumento de capital asciende a 5.068.384.202 euros, representado por 6.757.845.603 acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.
- Tras el cumplimiento de todos los requisitos legales (y, en particular, a la verificación de dicho cumplimiento por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), las nuevas acciones han quedado admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), el 3 de febrero de 2026. En este sentido, la contratación ordinaria de las nuevas acciones ha comenzado el 4 de febrero de 2026.

Anexo

Información adicional del ejercicio 2025 referente a las sociedades de los Grupos Fiscales

A continuación, se identifican las sociedades que tributan en el régimen de consolidación fiscal:

Sociedades del Grupo Fiscal Estatal 2/86	Actividad
Anselmo León Distribución, S.L.	Energía
Anselmo León Hidráulica, S.L.	Energía
Biomilagros Tech, S.L.U.	Energía
Biovent Energía, S.A.	Energía
Boreas Wind, S.L.	Energía
Cerezo Wind, S.L.	Energía
Ciener, S.A.U.	Energía
Curenergía Comercializador de Último Recurso, S.A.U.	Comercializadora
Desarrollos Fotovoltaicos Fuentes, S.L.	Energía
Desarrollos Renovables Alcoi, S.L.	Energía
Desarrollos Renovables Alhorines, S.L.	Energía
Desarrollos Renovables Biar, S.L.	Energía
Desarrollos Renovables Escatron, S.L.	Energía
Desarrollos Renovables FV Laguna, S.L.U.	Energía
Desarrollos Renovables FV Lanza, S.L.U.	Energía
Desarrollos Renovables Peralta, S.L.	Energía
Desarrollos Renovables Santiponce, S.L.	Energía
Desarrollos Renovables Trinidad, S.L.	Energía
Desarrollos Renovables Virgen de Areños III, S.L.	Energía
Energía de Castilla y León, S.A.	Energía
Energías Renovables de Belona, S.L.	Energía
Energías Renovables Cespедера, S.L.	Energía
Energías Renovables Cornicabra, S.L.	Energía
Energías Renovables de Circe, S.L.	Energía
Energías Renovables de Febe, S.L.	Energía
Energías Renovables de Hermes, S.L.	Energía
Energías Renovables de la Región de Murcia, S.A.U.	Energía
Energías Renovables de Tíone, S.L.	Energía
Energías Renovables Espliego, S.L.	Energía
Energías Renovables Poleo, S.L.	Energía
Energías Renovables Velilla, S.A.	Energía
Energyworks Aranda, S.L.	Energía
Energyworks Carballo, S.L.	Energía
Energyworks Cartagena, S.L.	Energía
Energyworks Fonz, S.L.	Energía
Energyworks Milagros, S.L.	Energía
Energyworks Monzón, S.L.	Energía
Energyworks San Millán, S.L.	Energía
Energyworks Villarrobledo, S.L.	Energía
Fincalia Agropecuaria, S.A.U.	Energía

Sociedades del Grupo Fiscal Estatal 2/86	Actividad
Fincalia Agropecuaria siglo XXI, S.L.	Energía
Fotovoltaica Varadero, S.L.U.	Energía
Iberdrola Clientes, S.A.U.	Comercializadora
Iberdrola Energía España, S.A.U.	Energía
Iberdrola Energía Sostenibles España, S.L.	Holding
Iberdrola Generación, S.A.U.	Energía
Iberdrola Generación Nuclear, S.A.U.	Energía
Iberdrola Generación Térmica, S.L.U.	Energía
Iberdrola Operación y Mantenimiento, S.A.U.	Servicios
Iberdrola Renovables Andalucía, S.A.U.	Energía
Iberdrola Renovables Aragón, S.A.U.	Energía
Iberdrola Renovables Canarias, S.A.U.	Energía
Iberdrola Renovables Castilla – La Mancha, S.A.U.	Energía
Iberdrola Renovables Castilla y León, S.A.	Energía
Iberdrola Renovables Energía, S.A.U.	Holding
Iberdrola Renovables Galicia, S.A.U.	Energía
Iberdrola Renovables Internacional, S.A.	Holding
Iberdrola Servicios Energéticos, S.A.	Comercializadora
Iberenova Promociones, S.A.U.	Energía
Iberjalón, S.A.	Energía
Icaro Renovables, S.A.	Energía
Llanos Pelaos Fotovoltaica, S.L.	Energía
Parque Eólico Capiechamartin, S.L.	Energía
Parque Eólico Cordel Y Vidural, S.L.	Energía
Parque Eólico Cruz del Carrutero, S.L.	Energía
Parque Eólico Encinillas, S.L.	Energía
Parque Eólico Panondres, S.L.	Energía
Parque Eólico Verdigueiro, S.L.	Energía
Parque Solar Cáceres, S.L.	Energía
Peache Energías Renovables, S.A.	Energía
Producciones Energéticas Asturianas, S.L.	Energía
Productos y Servicios de Confort, S.A.	Servicios
Proyecto Nuñez de Balboa, S.L.	Energía
Proyecto Renovables de Caparacena, S.L.	Energía
Proyecto Solar Francisco Pizarro, S.L.	Energía
Puerto Rosario Solar 2, S.L.	Energía
Puerto Rosario Solar 3, S.L.	Energía
PV I Ataulfo, S.L.	Energía
Renovables de Buniel, S.L.	Energía
Sistemas Eólicos de Muñó, S.L.	Energía
Sistemas Energéticos Chandrexa, S.A.	Energía
Sistemas Energéticos del Moncayo, S.A.	Energía
Sistemas Energéticos Jaralón, S.A.	Energía
Sistemas Energéticos de La Muela, S.A.	Energía
Sistemas Energéticos Mas Garullo, S.A.	Energía
Sistemas Energéticos Serra de Lourenza, S.A.	Energía

Sociedades del Grupo Fiscal Estatal 2/86	Actividad
Sistemas Energéticos Finca San Juan, S.L.	Energía
Tarragona Power, S.L.U.	Energía
Desarrollos Renovables Ayora, S.L.	Energía
Desarrollos Renovables Cofrentes, S.L.	Energía
Desarrollos Renovables Ciudad Rodrigo, S.L.	Energía
Iberdrola GREEN2NEXT, S.L.	Servicios
Aerothermal Solutions, S.L.	Servicios
Balantia Energy Solutions & Technologies S.L.	Energía

OTROS NEGOCIOS	
Ingeniería	
Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U.	Ingeniería
Inmobiliaria	
Arrendamiento de Viviendas Protegidas Siglo XXI, S.L.	Inmobiliaria
Iberdrola Inmobiliaria Patrimonio, S.A.U.	Inmobiliaria
Iberdrola Inmobiliaria, S.A.	Inmobiliaria

Sociedades del Grupo Fiscal Foral 02415BSC	Actividad
Iberdrola, S.A.	Holding
Carbon2nature, S.A.	Servicios
CPD4Green, S.A.	Servicios
Ekienea, S.L.	Energía
Energyworks Vit-Vall, S.L.	Energía
Eólicas de Euskadi, S.A.U.	Energía
Fastlight, S.L.	Comercializadora
HidroIa I, S.L.U.	Holding
Iberdrola Clientes Internacional, S.A.U.	Holding
Iberdrola Cogeneración, S.L.U.	Holding
Iberdrola Energía Internacional, S.A.U.	Holding
Iberdrola Energía, S.A.	Holding
Iberdrola España, S.A.U.	Holding
Iberdrola Finance Ireland, DAC	Financiera
Iberdrola Financiación, S.A.	Financiera
Iberdrola Finanzas, S.A.U.	Financiera
Iberdrola Inversiones 2010, S.A.U.	Holding
Iberdrola Participaciones España, S.A.	Holding
Iberdrola Participaciones, S.A.U.	Holding
Iberdrola Redes España, S.A.U.	Holding
Iberduero, S.L.U.	Energía
I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.	Energía
Inversiones Financieras Perseo, S.L.	Holding

Sociedades del Grupo Fiscal Estatal IBERMAP (453/22)	Actividad
Desarrollos Renovables FV Olmedilla, S.L.U.	Energía
Desarrollos Renovables FV Romeral, S.L.U.	Energía
Energías Renovables IBERMAP, S.L.	Energía
Energías Renovables Jungla Verde, S.L.	Energía
Parques Eólicos Alto Layna, S.L.	Energía
Sistemas Energéticos Altamira, S.A.	Energía
Sistemas Energéticos de La Linera, S.A.	Energía
Sistemas Energéticos La Gomera, S.A.	Energía
Sistemas Energéticos Nacimiento, S.A.	Energía
Sistemas Energéticos Tacica de Plata, S.A.	Energía
Sistemes Energètics Savalla Comtat, S.A.	Energía

Sociedades del Grupo Fiscal Estatal ROMEO (581/24)	Actividad
Energías Eólicas de Cuenta, S.A.	Energía
Energías Renovables Romeo, S.L.	Energía
Sistemas Energéticos Loma del Viento, S.A.	Energía
Desarrollos Renovables Peñarrubia, S.L.	Energía

Informe de gestión del ejercicio 2025

1. Evolución de los negocios

IBERDROLA es una sociedad *holding*; en consecuencia, sus resultados provienen fundamentalmente de dividendos e ingresos devengados procedentes de la financiación concedida y los servicios prestados a sociedades participadas.

2. Hechos significativos del ejercicio 2025

Las operaciones más relevantes del ejercicio han sido las ampliaciones de capital en Iberdrola Energía, S.A.U. por 1.900 millones de euros para la adquisición del 30,29% del capital de Neoenergía S.A., la ampliación de capital en AVANGRID por 1.832 millones de euros (1.900 millones de dólares) y la aportación de 270 millones de euros a Iberdrola Energía Internacional, S.A.U.

2.1 Principales magnitudes de la cuenta de resultados de IBERDROLA

El importe neto de la cifra de negocios alcanza en 2025 los 2.610 millones de euros, de los que 2.119 millones de euros corresponden a dividendos recibidos de las empresas del grupo y asociadas, 26 millones de euros a ingresos financieros por la financiación a filiales y 465 millones de euros a ingresos por servicios prestados a empresas del grupo.

Se han activado por "Trabajos realizados por la empresa para su activo" 11 millones de euros en el ejercicio.

Las partidas de otros ingresos de explotación ascienden a 6 millones de euros, 2 millones más que el ejercicio anterior. Los gastos de explotación ascienden a 307 millones de euros, 129 millones de euros menos que el ejercicio 2024. Los gastos de personal suponen 198 millones de euros. Las amortizaciones alcanzan los 70 millones de euros.

El epígrafe de deterioros y enajenaciones de activos no corrientes es negativo por 7 millones de euros, por las correcciones valorativas de las inversiones, dotación de 3 millones de euros en Iberdrola Participaciones, S.A.U. y de 4 millones de euros en Scottishpower Overseas Holdings Ltd.

Todo ello lleva a un resultado de explotación del ejercicio de 2.045 millones de euros.

El resultado financiero ha sido negativo en 260 millones de euros, principalmente por deudas con empresas del grupo y asociadas.

El beneficio antes de impuestos asciende a 1.785 millones de euros y el impuesto de sociedades supone un ingreso por importe de 146 millones de euros, lo que deja el resultado neto del ejercicio en 1.931 millones de euros, frente a los 5.652 millones de euros del ejercicio 2024.

Hemos de señalar los siguientes hechos que influyen de manera fundamental en los resultados del ejercicio:

- Las aportaciones de dividendos de las filiales en el ejercicio 2025 han ascendido a 2.119 millones de euros, 4.183 inferiores a los del ejercicio 2024, en que ascendieron a 6.302 millones de euros. El detalle de los dividendos recibidos de las empresas del grupo y asociadas se muestra en la Nota 10. La variación de los dividendos recibidos de las *subholding* respecto del ejercicio anterior, expresada en millones de euros, es la siguiente:

	2025	2024	Variación
Iberdrola España, S.A.U	1.200	5.666	(4.466)
Avangrid, Inc.	0	497	(497)
Neoenergia, S.A	10	5	5
Iberdrola Energía, S.A.U	62	80	(18)
Hidrola I, S.L.U.	847	54	793
Total	2.119	6.302	(4.183)

- El resultado financiero del ejercicio 2025 mejora 345 millones de euros respecto al ejercicio anterior, lo que se explica, fundamentalmente, por la reducción del gasto financiero en 133 millones de euros, el aumento de los ingresos financieros en 33 millones de euros y la mejor evolución del epígrafe “Variación de valor razonable en instrumentos financieros” en 161 millones de euros y la mejora de las diferencias de cambio en 18 millones de euros.

2.2 Balance

El Balance de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2025 presenta un déficit de capital circulante (el pasivo corriente excede del activo corriente) por importe de 3.425 millones de euros, que se encuentra fundamentalmente justificado por la existencia de deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo por importe de 3.142 millones de euros y deudas con entidades de crédito por importe de 1.214 millones de euros. Los administradores de IBERDROLA manifiestan que será cubierto mediante la generación de fondos de los negocios del Grupo IBERDROLA y los dividendos de sus filiales. Asimismo, el Grupo IBERDROLA dispone de créditos concedidos y no dispuestos por importe de 16.364 millones de euros.

2.3 Cumplimiento artículo 262.1 de la Ley de sociedades de capital en relación con el período medio de pago a proveedores

Como se detalla en la Nota 16, el período medio de pago de la Sociedad a sus proveedores en el ejercicio 2025 ha sido de 23 días, por debajo de los 60 de periodo máximo de pago previsto legalmente.

3. Principales factores de riesgo asociados a la actividad de la sociedad

Las sociedades del Grupo IBERDROLA (del que la Sociedad es su cabecera) se encuentran sometidas a diversos riesgos inherentes a los distintos países, territorios, sectores y mercados en los que operan, y a las actividades que desarrollan, que pueden impedirles lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

La Sociedad desarrolla su objeto social indirectamente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades (sociedades *subholding* y éstas, a su vez, en sociedades cabecera de los negocios). Por ello, los principales factores de riesgo de la Sociedad son los de sus participadas, descritos en detalle en la sección *Principales riesgos e incertidumbres* del Informe de gestión del Informe financiero anual consolidado del Grupo IBERDROLA correspondiente al ejercicio 2025. Asimismo, la Nota 5 de estas Cuentas anuales describe los riesgos financieros.

La Sociedad cuenta con un sistema integral de control y gestión de riesgos sólidamente implantado, diseñado de acuerdo con las mejores prácticas internacionales. Se puede encontrar información detallada del mismo (elementos integrantes, taxonomía y agentes, entre otros) en la sección 8.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2025 de Iberdrola, S.A.

4. Actividades de investigación y desarrollo

Iberdrola es hoy un líder energético global gracias a una estrategia de innovación que impregna todas sus unidades de negocio y áreas de actividad, y que le ha permitido anticiparse durante más de dos décadas a la transición energética. La innovación es una variable estratégica para garantizar un modelo energético más electrificado, seguro, sostenible y eficiente, y constituye uno de los principales motores de creación de valor a largo plazo del Grupo.

Gracias a este compromiso continuado, Iberdrola ha sido reconocida por quinto año consecutivo como la utility privada que más invierte en I+D a nivel mundial, según la Comisión Europea, un liderazgo sustentado en el talento, la experiencia y el compromiso de más de 40.000 profesionales en más de 40 países.

Nuestro Propósito de I+D+i en Iberdrola es ‘impulsar el desarrollo de tecnologías innovadoras y sostenibles en toda la cadena de valor, alineadas con los vectores fundamentales de la transición energética hacia un modelo más eléctrico, seguro y saludable para las personas. Solo de esta forma generamos valor a partir de nuestros procesos y productos, reduciendo asimismo el impacto ambiental.’

En 2025 IBERDROLA destinó 41 millones de euros a actividades de I+D+i.

5. Acciones propias y reducción del capital

La Junta General de Accionistas, en su reunión de 30 de mayo de 2025, acordó autorizar expresamente al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones de Iberdrola, S.A. en las siguientes condiciones (coincidentes con las de la autorización que estuvo en vigor desde el 13 de abril de 2018 hasta esa fecha):

- Las adquisiciones podrán realizarse directamente por la Sociedad o indirectamente a través de sus sociedades dependientes, excluyendo a las que desarrollen actividades reguladas de conformidad con lo establecido en la Ley del Sector Eléctrico y en la Ley del Sector de Hidrocarburos.
- Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la ley.
- Las adquisiciones podrán realizarse hasta la cifra máxima permitida por la ley (el 10 % del capital social).
- Las adquisiciones no podrán realizarse a precio superior del que resulte en bolsa ni inferior al valor nominal de la acción.
- La autorización se otorgó por un plazo de cinco años desde la aprobación del acuerdo.
- Como consecuencia de la adquisición de acciones, incluidas aquellas que la Sociedad o la persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, el patrimonio neto resultante no podrá quedar reducido por debajo del importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.

Las acciones adquiridas como consecuencia de dicha autorización pueden destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en la Ley de Sociedades Capital, así como al desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de la Sociedad tales como planes de reinversión de dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos.

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2025 y 2024 en las acciones propias en cartera de IBERDROLA han sido destinados, principalmente, a su amortización y a la aplicación de los sistemas retributivos de los empleados y han sido los siguientes:

		Nominal	Coste acciones propias	Precio medio por acción		
Autocartera	Nº acciones	(millones de euros)	(millones de euros)	(euros)	Total acciones	% sobre Capital
Saldo a 01.01.2024	105.786.997	79	1.211	11,45	6.350.278.000	1,67
Adquisiciones	172.479.098	129	2.074	12,03		
Reducción de capital	(183.299.000)	(137)	(2.072)	11,31		
Enajenaciones ⁽¹⁾	(6.554.658)	(5)	(73)	11,20		
Sistema <i>Iberdrola Retribución Flexible</i> ⁽²⁾	1.963.661	1	0	0		
Saldo a 31.12.2024	90.376.098	67	1.140	12,61	6.364.251.000	1,42
Adquisiciones	197.966.180	148	3.014	15		
Reducción de capital	(200.561.000)	(150)	(2.690)	13		
Enajenaciones ⁽¹⁾	(6.148.012)	(5)	(77)	13		
Sistema <i>Iberdrola Retribución Flexible</i> ⁽²⁾	2.042.417	2	0	0		
Saldo a 31.12.2025	83.675.683	62	1.387	16,58	6.681.227.377	1,25

⁽¹⁾ Incluye entregas a empleados

⁽²⁾ Acciones recibidas.

6. Hechos posteriores

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio se describen en la Nota 25 de la Memoria.

7. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, este informe de gestión incorpora por referencia el texto íntegro del “Informe anual de gobierno corporativo 2025” aprobado por el Consejo de Administración de “Iberdrola, S.A.” y publicado en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es) y en la página web corporativa (www.iberdrola.com).

8. Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, este informe de gestión incorpora por referencia el texto íntegro del “Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y directivos 2025” aprobado por el Consejo de Administración de “Iberdrola, S.A.” y publicado en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es) y en la página web corporativa (www.iberdrola.com).

9. Información no financiera

IBERDROLA es una sociedad *holding*: en consecuencia, no existen partidas de naturaleza medioambiental que deban ser incluidas en la Memoria de acuerdo con lo requerido por el Plan General de Contabilidad.

La Sociedad, así como sus dependientes, se encuentran dispensadas de presentar el *Estado de información no financiera*, al que se refieren los artículos 262 de la Ley de Sociedades de Capital y 49 del Código de Comercio, al estar incluidas en el informe separado denominado *Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad consolidado de IBERDROLA, S.A. y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2025*, tanto la Sociedad como sus empresas del grupo. Dicho documento ha sido objeto de verificación por un prestador independiente de servicios de verificación y está sometido a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el Informe de gestión consolidado del Grupo IBERDROLA.

Propuesta de aplicación del resultado

PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO

EJERCICIO 2025

Euros	2025
Bases de reparto:	
Remanente de ejercicios anteriores	13.680.345.916,15
Beneficio del ejercicio 2025	1.931.449.154,49
Total	15.611.795.070,64
Distribución:	
A reserva legal	33.185.606,55
A dividendos	Importe pendiente de determinar que resultará de sumar: (a) el Dividendo a Cuenta Total y (b) el producto que resulte de multiplicar el Dividendo Complementario por el número total de acciones respecto de las cuales sus titulares hayan optado por recibir el Dividendo complementario en el marco de la primera ejecución del sistema de dividendo opcional Iberdrola retribución flexible del ejercicio 2026.
A remanente	Importe determinable que resultará de restar a la base de reparto total el importe destinado a reserva legal y dividendos
Total	15.611.795.070,64

Sujeto a la aprobación por la Junta General de Accionistas de los acuerdos correspondientes al sistema de dividendo opcional *Iberdrola Retribución Flexible* correspondiente al ejercicio 2026 se estima que el importe del *Dividendo Complementario* será de 0,427 euros brutos por acción. El importe final del *Dividendo Complementario* se comunicará tan pronto como el Consejo de Administración (o el órgano en que este delegue) lo determine de acuerdo con lo dispuesto en los términos de los acuerdos de distribución del dividendo y de aumento de capital que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas en relación con el sistema de dividendo opcional *Iberdrola Retribución Flexible* correspondiente al ejercicio 2026. Asimismo, una vez concluida la primera ejecución del sistema de dividendo opcional *Iberdrola Retribución Flexible* correspondiente al ejercicio 2026, el Consejo de Administración (con expresa facultad de sustitución) procederá a concretar la propuesta de distribución anterior, determinando el importe definitivo del dividendo y la cantidad que se destinará a remanente.

Formulación

EJERCICIO 2025
FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES
INFORME DE GESTIÓN
PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO

Don José Ignacio Sánchez Galán
Presidente

Don Pedro Azagra Blázquez
Consejero delegado

Don Juan Manuel González Serna
Vicepresidente primero

Don Anthony Luzzatto Gardner
Vicepresidente segundo

Don Ángel Jesús Acebes Paniagua
Consejero coordinador

Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra
Consejero

Don Manuel Moreu Munaiz
Consejero

Don Xabier Sagredo Ormaza
Consejero

Doña Sara de la Rica Goiricelaya
Consejera

Doña Nicola Mary Brewer
Consejera

Doña Regina Helena Jorge Nunes
Consejera

Doña María Ángeles Alcalá Díaz
Consejera

Doña Isabel García Tejerina
Consejera

Doña Ana Colonques García-Planas
Consejera

Santiago Martínez Garrido, secretario general y del Consejo de Administración de “Iberdrola, S.A.” (la “**Sociedad**”), certifica que las anteriores firmas de los consejeros de la Sociedad han sido estampadas en su presencia y con motivo del acuerdo de formulación de las **cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de “Iberdrola, S.A.” correspondientes al ejercicio 2025**, adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada en esta fecha y, por lo tanto, dentro del plazo previsto en el artículo 253.1 del texto refundido de la *Ley de Sociedades de Capital*, aprobado por *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio*, siguiendo el formato electrónico único establecido en el *Reglamento Delegado (UE) 2019/815 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2018, por el que se completa la Directiva 2004/109/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a la especificación de un formato electrónico único de presentación de información* y que la referida documentación se encuentra incorporada a un archivo electrónico con extensión “.html” y con código de identificación (*hash* SHA-256) DBEEAE153ED7C718534FF8097620B5EC9312DD4C92FIEEC62FD01F92A9DEAFC.

Se deja constancia de que no estampan su firma en este documento (i) el vicepresidente segundo, don Anthony Luzzatto Gardner, por encontrarse ausente por causas justificadas, y (ii) la consejera independiente doña Regina Helena Jorge Nunes por encontrarse conectada a la reunión por medios de comunicación a distancia, suscribiéndolo en su lugar y respectivamente los consejeros independientes don Ángel Jesús Acebes Paniagua y doña María Ángeles Alcalá Díaz, en virtud de las autorizaciones expresamente conferidas a tal fin por el señor Gardner y por la señora Jorge Nunes, en las que dejan constancia de su voto a favor de la propuesta de formulación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de “Iberdrola, S.A.” correspondientes al ejercicio 2025.

Bilbao, 24 de febrero de 2026.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL 2025

Los miembros del Consejo de Administración de “Iberdrola, S.A.” declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de “Iberdrola, S.A.” (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como las consolidadas de “Iberdrola, S.A.” y sus sociedades dependientes (estado consolidado de situación financiera, estado consolidado del resultado, estado consolidado del resultado global, estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, estado consolidado de flujos de efectivo y memoria consolidada), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 24 de febrero de 2026 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de “Iberdrola, S.A.”, así como de sus sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas y el Estado de información no financiera. Informe de Sostenibilidad consolidado incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de “Iberdrola, S.A.” y de sus sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.

En Bilbao, a 24 de febrero de 2026

Don José Ignacio Sánchez Galán
Presidente

Don Pedro Azagra Blázquez
Consejero delegado

Don Juan Manuel González Serna
Vicepresidente primero

Don Anthony Luzzatto Gardner
Vicepresidente segundo

Don Ángel Jesús Acebes Paniagua
Consejero coordinador

Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra
Consejero

Don Manuel Moreu Munaiz
Consejero

Don Xabier Sagredo Ormaza
Consejero

Doña Sara de la Rica Goiricelaya
Consejera

Doña Nicola Mary Brewer
Consejera

Doña Regina Helena Jorge Nunes
Consejera

Doña María Ángeles Alcalá Díaz
Consejera

Doña Isabel García Tejerina
Consejera

Doña Ana Colonques García-Planas
Consejera

Diligencia que extiende el secretario general y del Consejo de Administración para hacer constar que no estampan su firma en este documento (i) el vicepresidente segundo, don Anthony Luzzatto Gardner, por encontrarse ausente por causas justificadas, y (ii) la consejera doña Regina Helena Jorge Nunes por encontrarse conectada a la reunión por medios de comunicación a distancia, suscribiéndolo en su lugar y respectivamente los consejeros independientes don Ángel Jesús Acebes Paniagua y doña María Ángeles Alcalá Díaz, en virtud de las autorizaciones expresamente conferidas a tal fin por el señor Gardner y por la señora Jorge Nunes, en las que dejan constancia de su voto a favor de la propuesta de formulación del Informe financiero anual correspondiente al ejercicio 2025.

Santiago Martínez Garrido